

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 00000191

()

25 ENE. 2013

Por la cual se expide al anexo técnico para la homologación de los sistemas de Control y Vigilancia ordenado a través de la Resolución 7034 del 17 de octubre de 2012 y se modifica el término para su exigibilidad.

EL SUPERINTENDENTE DE PUERTOS Y TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confieren los artículos 41, 42 y 44 del Decreto 101 del 2000, los numerales 11, 12 y 16 del artículo 12 del Decreto 1016 de 2000, modificados por el artículo 8 del Decreto 2741 de 2001, Ley 1 de 1991, Ley 105 de 1993, Ley 336 de 1996, parágrafo del artículo 89 de la Ley 1450 de 2011 y considerando,

CONSIDERANDO

De conformidad con el artículo 41 del Decreto 101 de 2000, modificado por el Decreto 2741 de 2001 se delega en la Superintendencia de Puertos y Transporte “Supertransporte”, la función de inspeccionar, vigilar y controlar la aplicación y el cumplimiento de las normas que rigen el sistema de tránsito y transporte.

Acorde con lo preceptuado en el parágrafo 3° del artículo 3° de la Ley 769 de 2002 la Superintendencia de Puertos y Transporte tiene la función de vigilar y controlar a “Las autoridades, los organismos de tránsito, las entidades públicas o privadas que constituyan organismos de apoyo”.

La Ley 769 de 2002 establece como principios rectores del Tránsito Terrestre a nivel nacional “la seguridad de los usuarios, la calidad, la oportunidad, el cubrimiento, la libertad de acceso, la plena identificación, la libre circulación, la educación y la descentralización”, preceptos conforme a los cuales se identifican las actividades que deben desarrollarse en los Centros de Reconocimiento de Conductores.

De acuerdo a los requisitos establecidos en el artículo 19 de la Ley 769 de 2002 (modificado por el artículo 5° de la Ley 1383 de 2010, modificado por el artículo 3° de la Ley 1397 de 2010 y por el artículo 196 del Decreto-ley 019 de 2012) para la obtención de la licencia de conducción para vehículos automotores se requiere:

302

Por la cual se expide el anexo técnico para la homologación de los sistemas de Control y Vigilancia ordenado a través de la Resolución 7034 del 17 de octubre de 2012 y se modifica el término para su exigibilidad.

"e) Presentar certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir expedido por una Institución Prestadora de Salud o por un Centro de Reconocimiento de Conductores, de conformidad con la reglamentación que expida el Ministerio".

En concordancia con el parágrafo de la norma en cita, se establece como uno de los requisitos para obtener la licencia de conducción por primera vez, la recategorización, o la renovación de la misma, el demostrar ante las autoridades de tránsito la aptitud física, mental y de coordinación motriz, valiéndose para su valoración de los medios tecnológicos sistematizados y digitalizados requeridos, que permitan medir y evaluar dentro de los rangos establecidos por el Ministerio de Transporte según los parámetros y límites internacionales, entre otros: la capacidad de visión y orientación auditiva, la agudeza visual y campimetria, los tiempos de reacción y recuperación al encandilamiento, la capacidad de coordinación entre la aceleración y el frenado, la coordinación integral motriz de la persona, la discriminación de colores y la phoria horizontal y vertical."

De acuerdo a las facultades conferidas en el parágrafo del artículo 89 de la Ley 1450 de 2011 mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014, la Superintendencia de Puertos y Transporte está en la obligación de reglamentar las características técnicas de los sistemas de seguridad que deberán implementar cada uno de los vigilados, para que se garantice la legitimidad de esos certificados y se proteja al usuario de la falsificación.

Por lo enunciado se hace necesario expedir dicha reglamentación determinando qué condiciones técnicas mínimas deben implementar aquellos vigilados que emiten certificados, para que de esta manera se garantice la legitimidad y la autenticidad de los mismos.

Con el fin de garantizar una mayor calidad y transparencia en el proceso de expedición de los certificados por parte de los Centros de Reconocimiento de Conductores, es necesario, que los mismos adopten las disposiciones técnicas mínimas requeridas por esta Superintendencia.

Que de acuerdo a lo allí preceptuado y en aplicación a los principios contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, el artículo 3º de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) y los contenidos en el artículo 3º de la Ley 489 de 1998, especialmente los de coordinación, celeridad, economía, eficacia y eficiencia, la reglamentación técnica que deben adoptar los vigilados que emitan certificados conforme se solicita en el parágrafo del artículo 89 de la Ley 1450 de 2011, debe tener en cuenta lineamientos que les faciliten adaptarse a sus nuevas obligaciones legales, las cuales se orientan a dar efectividad y seguridad al proceso del registro y expedición del Certificado de Aptitud física, mental y de coordinación motriz.

En virtud de lo anterior, la Superintendencia de Puertos y Transporte expidió la Resolución 7034 del 17 de octubre de 2012 donde se reglamentan las medidas tecnológicas que deben implementar cada uno de los Centros de Reconocimiento a Conductores, CRC, además del Sistema de Control y Vigilancia contemplado en el Capítulo II del referido acto administrativo.

En cumplimiento de la Ley 1450 de 2011 y la Resolución 7034 del 17 de octubre de 2012 y de conformidad con la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario No. 734 de 2012 y previo a la expedición por parte de la Entidad

Por la cual se expide el anexo técnico para la homologación de los sistemas de Control y Vigilancia ordenado a través de la Resolución 7034 del 17 de octubre de 2012 y se modifica el término para su exigibilidad.

de la Resolución 9299 del 24 de diciembre de 2012, "por medio de la cual se justifica una contratación directa" la Superintendencia de Puertos y Transportes celebró el contrato interadministrativo No. 230 del 24 de diciembre de 2012 con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia identificada con Nit. 891.800.330.1, en la modalidad de contratación directa, por un término de tres (3) meses, cuyo objeto consiste en "prestación de servicios profesionales para la elaboración del anexo técnico para la homologación de los Sistemas de Control y Vigilancia ordenados mediante la Resolución 7034 de 2012 expedida por la Supertransporte, anexo técnico para la implementación del Centro de Monitoreo de la Superintendencia de Puertos y Transporte y hasta diez (10) procesos de evaluación a los sistemas de Control y Vigilancia a homologar".

En el artículo 8º de la Resolución 7034 del 17 de octubre de 2012 al precisar el término para la exigibilidad de las disposiciones contenidas en dicho acto administrativo, precisó que se dispondrá de un periodo de dos (2) meses para la implementación y aplicación de los Sistemas de Control y Vigilancia por parte de todos los Centros de Reconocimiento de Conductores contados a partir de la fecha en que se fijen los requisitos técnicos de Homologación por parte de la Superintendencia de Puertos y Transporte y, un periodo de cuatro (4) meses para la implementación y aplicación del Sistema de Captura de Video, según las disposiciones técnicas contenidas en esta resolución.

Debido a la trascendencia y el impacto que tiene para los usuarios contar con un sistema confiable y con el ánimo de garantizar la legitimidad del procedimiento, la Superintendencia de Puertos y Transporte considera conveniente reducir el término de los dos (2) meses que inicialmente se estableció en el artículo 8 de la Resolución 7034 del 17 de octubre de 2012.

Se hace necesario ampliar el término de los cuatro (4) meses para la implementación y aplicación del Sistema de Captura de Video de que trata la Resolución 7034 del 17 de octubre de 2012 por el término de un (1) mes más, teniendo en cuenta que el término de los 4 meses empezó a contar a partir de la publicación de la Resolución 7034 del 17 de octubre de 2012, que fue publicada en el Diario Oficial bajo el No. 48594 del 25 de octubre de 2012.

Mediante radicado 2013-560-00017982 del 15/01/2013 la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia hizo la primera entrega, a la Superintendencia de Puertos y Transporte del objeto del contrato 230 del 24 de diciembre de 2012, esto es del "**anexo técnico para la homologación de los sistemas de Control y Vigilancia**" y de igual manera el 25 de enero de 2013 efectuó una segunda entrega.

En mérito de lo expuesto el Superintendente de Puertos y Transporte,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir el anexo técnico para la homologación de los sistemas de Control y Vigilancia ordenado a través de la Resolución 7034 del 17 de octubre de 2012 proferida por la superintendencia de puertos y transporte.

ARTICULO SEGUNDO. MODIFICAR el término inicial de dos (2) meses de que trata el artículo 8 de la Resolución 7034 de 17 de octubre de 2012, en sentido de reducir a un (1) mes el término para la implementación y aplicación del Sistema de Control y Vigilancia por parte de todos los centros de Centros de Reconocimiento de Conductores, el cual empezará a contar a partir de la fecha de publicación de la

Por la cual se expide el anexo técnico para la homologación de los sistemas de Control y Vigilancia ordenado a través de la Resolución 7034 del 17 de octubre de 2012 y se modifica el término para su exigibilidad.

presente resolución mediante la cual se expide el anexo técnico para la homologacion de los sistemas de Control y Vigilancia ordenado a través de la Resolución 7034 del 17 de octubre de 2012 .

ARTICULO TERCERO. Ampliar por un (1) mes más el término de los cuatro (4) meses para la implementación y aplicación del Sistema de Captura de Video de que trata la Resolución 7034 del 17 de octubre de 2012 en su articulo 8, de manera que este plazo vencerá el 25 de marzo de 2013.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

25 ENE. 2013



JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO
Superintendente de Puertos y Transporte

Revisó: Daniel Ortega Dávila - Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte. *Daniel O.*
Sandra Jiménez Alvarez – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E) *SJ*
Proyectó: Miriam Carvajal Carvajal .Abg. Of. Jurídica *MC*
J:\JURIDICA\Res. requisitos téc de homologación.doc

**DOCUMENTO DE REQUISITOS DE
LOS ASPIRANTES A PROVEEDORES
DEL SISTEMA DE CONTROL Y
VIGILANCIA**

**CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN
DE ANEXOS TÉCNICOS PARA LA
HOMOLOGACIÓN DE LOS SISTEMAS DE
CONTROL Y VIGILANCIA**

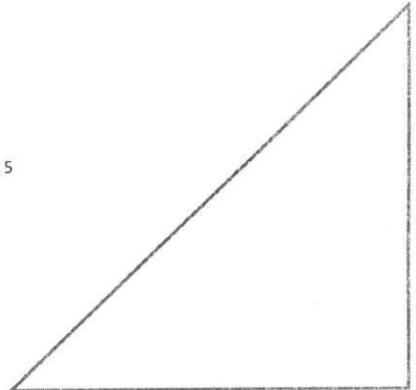
**DESTINATARIO:
SUPERINTENDENCIA
DE PUERTOS Y TRANSPORTE**

**Contrato Interadministrativo 230 del 24 de
Diciembre de 2012**

14 de Enero del 2013

Tunja-Boyacá Sede Central: Avenida Central del Norte. Edificio Administrativo Piso 5
PBX: (57) 8 7436236 7405626 Fax: 7436206

Bogotá D.C.: Carrera 14 No. 44-51 Teléfono: 5473588-2517283- 2855845
Telefax: 2853262



CONTROL DE VERSIONES

FECHA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
12/01/2013	Versión 1.0 Documento de Requisitos de los aspirantes a proveedores del Sistema de Control y Vigilancia	Jorge Otálora

Tunja-Boyacá Sede Central: Avenida Central del Norte. Edificio Administrativo Piso 5
PBX: (57) 8 7436236 7405626 Fax: 7436206

Bogotá D.C.: Carrera 14 No. 44-51 Teléfono: 5473588-2517283- 2855845
Telefax: 2853262



A continuación se establecen los procedimientos y requisitos que deberán cumplir los aspirantes a homologación para recibir la evaluación, informe de evaluación y acto administrativo de homologación en caso de cumplir con los requisitos.

1. **Solicitud de Aclaraciones:** A partir del día de publicación y durante un periodo de cinco (5) días calendario, los aspirantes podrán enviar solicitudes de aclaración sobre los requisitos de homologación. En este caso la UPTC tendrá un plazo máximo de cinco (5) días calendario para dar respuesta a las solicitudes de aclaración.
2. **Radicación de carta de interés:** El aspirante deberá radicar ante la Superintendencia de Puertos y Transporte en la oficina del Superintendente delegado de tránsito, una carta de intención de participar en el proceso de evaluación y homologación como proveedor del Sistema de Control y Vigilancia. Esta carta deberá estar firmada por el representante legal de la sociedad y tendrán hasta quince (15) días calendario después de radicada la carta para entregar los requisitos documentales. En el caso de no radicar los documentos en el periodo establecido se procederá a anular el proceso de evaluación y homologación del aspirante.
3. **Radicación de Requisitos Documentales:** El aspirante deberá dentro del plazo posterior a la radicación de carta de interés los siguientes documentos:

REQUISITOS DOCUMENTALES	
a.	Carta remisoria de radicación de requisitos con referencia "Requisitos documentales para el proceso de evaluación de aspirantes a proveedores del sistema de control y vigilancia", razón social, NIT, número de folios de documentación entregada y datos de contacto (teléfono, dirección, correo electrónico). Esta carta deberá estar firmada por el Representante legal de la sociedad aspirante.
b.	Documento foliado y en sobre sellado junto con una copia que contenga los siguientes capítulos: <u>Documentos generales de la sociedad:</u> 1. Certificado de Cámara de Comercio no mayor a 30 días 2. Registro único Tributario RUT 3. Carta de Presentación de la Sociedad. 4. Copia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal. 5. Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal. 6. Certificado emitido por revisor fiscal o el representante legal según quien lo deba emitir basado en el tipo de sociedad, en el cual se certifique el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales. 7. Las sociedades a participar deberán contar con alguna de las siguientes actividades económicas con base en el nuevo CIU: Procesamiento de datos, consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, actividades de desarrollo de sistemas informáticos. 8. Las sociedades aspirantes deben tener una antigüedad mínima de 5 años a partir de su constitución.

Tunja-Boyacá Sede Central: Avenida Central del Norte. Edificio Administrativo Piso 5
PBX: (57) 8 7436236 7405626 Fax: 7436206

Bogotá D.C.: Carrera 14 No. 44-51 Teléfono: 5473588-2517283- 2855845
Telefax: 2853262

9. En caso de participar en unión temporal cada sociedad deberá presentar los documentos anteriores, presentar documento de conformación de la unión temporal con porcentaje de participación y responsabilidades de cada sociedad.

Requisitos Financieros:

El aspirante a proveedor deberá presentar los siguientes documentos.

1. Estados Financieros dictaminados de la Sociedad incluyendo como mínimo estado de resultados y Balance general.
2. Hoja de resumen de indicadores financieros que se detalla en el siguiente cuadro:

INDICADORES	CONCEPTO	REQUISITO	VALOR DEL ASPIRANTE
CAPITAL REAL	CAPITAL SOCIAL RESERVAS CONSTITUIDAS UTILIDADES RETENIDAS UTILIDADES DEL EJERCICIO	Mayor a \$1.000.000.000	
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	Mayor a 1	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL ACTIVO TOTAL	Menor a 60%	
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	Mayor a 0	
EBITDA	UTILIDAD OPERACIONAL DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	Mayor a 0	
DE RIESGO	ACTIVO FIJO / PATRIMONIO NETO	Menor a 0,8	
INDICADOR DE CRECIMIENTO DEL EBITDA	EBITDA ULTIMO AÑO/ EBITDA AÑO ANTERIOR	Mayor a 0,8	

3. En caso de que el aspirante a proveedor sea evaluado antes del 30 de Marzo de 2013 y no cuente con los estados financieros dictaminados a corte de 31 de diciembre de 2012 podrá presentar los estados financieros a corte de 31 de diciembre del 2011.
4. En caso de participar en unión temporal o consorcio, cada una de las sociedades deberá cumplir con los indicadores financieros.

Requisitos Administrativos:

Experiencia de la Compañía.

Tunja-Boyacá Sede Central: Avenida Central del Norte. Edificio Administrativo Piso 5
PBX: (57) 8 7436236 7405626 Fax: 7436206

Bogotá D.C.: Carrera 14 No. 44-51 Teléfono: 5473588-2517283- 2855845
Telefax: 2853262

- Acreditar experiencia mediante certificación firmada por los clientes en proyectos de sistemas informáticos en máximo 4 certificaciones cuya sumatoria sea superior a (\$5.000.000.000) cinco mil millones de pesos, en los últimos cuatro (4) años.
- Acreditar experiencia mediante certificación firmada por los clientes en por lo menos dos proyectos relacionados con sistemas que incluyan alguna de las siguientes funcionalidades: manejo de riesgo, protección de datos, cifrado de información, auditoria de bases de datos, correlación de eventos en proyectos en los últimos 4 años.
- Acreditar experiencia mediante certificación firmada por los clientes en por lo menos un proyecto donde se haya efectuado integración con los sistemas transaccionales de una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia en proyectos en los últimos 4 años.
- El aspirante a proveedor del SCV deberá contar con por lo menos una de las siguientes certificaciones: CMMI, IT MARK, ISO 27001 o ISO 20000. Las certificaciones deberán estar vigentes a la fecha de evaluación. En el caso de unión temporal o consorcio cada sociedad deberá contar con por lo menos una de las certificaciones solicitadas.

Experiencia del Equipo de Trabajo.

Equipo de Dirección:

- Gerente de Proyectos. 1 profesional en ingeniería de sistemas, industrial, electrónica o afines, con especialización en gerencia de proyectos o maestría en ingeniería de sistemas, con certificación de PMP.
- Con el fin de asegurar la idoneidad y estabilidad del equipo de trabajo se deberá adjuntar copia de título profesional, título de postgrado, certificaciones y contrato laboral directo con el aspirante a proveedor y copia de la planilla del último mes en donde se evidencie el pago de los parafiscales de todos los profesionales.

Equipo de trabajo de seguridad:

- Gerente de SOC. 1 profesional en ingeniería de sistemas, industrial, electrónica o afines, con especialización en gerencia de proyectos o maestría en ingeniería de sistemas, con certificación de PMP , certificación ITIL y certificación como auditor interno de ISO-27001.
- Oficial de Seguridad. 1 profesional en ingeniería de sistemas, electrónico, de redes o afines con postgrado en gerencia de proyectos, gerencia de proyectos en teleinformática, seguridad de la información o maestría en seguridad informática, certificado como CISSP o CISM.
- Especialista en Hacking. 1 profesional en ingeniería de sistemas, electrónico, de redes o afines, certificado como CEH.
- Especialistas DAM. 1 profesional en ingeniería de sistemas, electrónica, de redes o afines con certificación técnica emitida por el fabricante de la solución DAM utilizada en la solución presentada por el aspirante.
- Especialista de IPS. 1 profesional en ingeniería de sistemas, electrónico, de redes o afines con certificación técnica emitida por el fabricante de la solución de IPS utilizada en la solución presentada por el aspirante.
- Especialista ENDPOINT. 1 profesional en ingeniería de sistemas, electrónico, de redes o afines con certificación técnica emitida por el fabricante de la solución de protección ENDPOINT utilizada en los servidores de la solución presentada por el aspirante.
- Auditor interno. 1 profesional en ingeniería de sistemas, industrial, electrónica, de redes o

Tunja-Boyacá Sede Central: Avenida Central del Norte. Edificio Administrativo Piso 5
PBX: (57) 8 7436236 7405626 Fax: 7436206

Bogotá D.C.: Carrera 14 No. 44-51 Teléfono: 5473588-2517283- 2855845
Telefax: 2853262

afines con certificación como auditor interno de ISO 27001.

- Con el fin de asegurar la idoneidad y estabilidad del equipo de trabajo se deberá adjuntar copia de título profesional, certificaciones y contrato laboral directo con el aspirante a proveedor y copia de la planilla del último mes en donde se evidencie el pago de los parafiscales de todos los profesionales.

Equipo de trabajo de desarrollo:

- Ingenieros de desarrollo. 2 profesionales en ingeniería de sistemas, certificados en lenguajes de programación en los cuales se encuentra construida la aplicación presentada por el aspirante para la solución de SCV.
- Con el fin de asegurar la idoneidad y estabilidad del equipo de trabajo se deberá adjuntar copia de título profesional, título de postgrado cuando aplique, certificaciones y contrato laboral directo con el aspirante a proveedor y copia de la planilla del último mes en donde se evidencie el pago de los parafiscales de todos los profesionales.

Equipo de trabajo de soporte:

- Ingenieros de soporte. 2 profesionales en ingeniería de sistemas, electrónica o redes.
- Técnicos de soporte. 4 técnicos, tecnólogos o ingenieros de sistemas, electrónica, redes, telecomunicaciones o afines.
- Con el fin de asegurar la idoneidad y estabilidad del equipo de trabajo se deberá adjuntar copia de título profesional o técnico, certificaciones y contrato laboral directo con el aspirante a proveedor y copia de la planilla del último mes en donde se evidencie el pago de los parafiscales de todos los profesionales.
- El aspirante a homologación podrá tener subcontratado el servicio de centro de operaciones de seguridad SOC. En este caso deberá presentar el contrato firmado con el proveedor que le preste el servicio de SOC y las hojas de vida del equipo de seguridad podrán ser funcionarios del proveedor de SOC y cumpliendo con la totalidad de requisitos administrativos exigidos para el equipo de trabajo.
- El aspirante debe generar una carta de compromiso firmada por el representante legal, en la cual establezca que una vez reciba la homologación se comprometerá a realizar las siguientes actividades:
 - Establecer un canal dedicado con el sistema RUNT
 - Establecer las siguientes integraciones requeridas con el sistema RUNT:
 - Solicitud de certificado médico
 - Solicitud de Cargue de certificado médico
 - Apertura de interfaces para validación de candidato y médico o especialista
 - Recepción de certificados médicos
 - Recepción de licencias de conducción
 - Recepción de FUPAS
 - Realizar los procedimientos de conexión y validación de identidad en línea con la Registraduría Nacional del Estado Civil una vez la requiera la Superintendencia de Puertos y Transporte.
 - Establecer un canal dedicado con el centro de monitoreo de la Superintendencia de Puertos y Transporte
 - Establecer las siguientes integraciones requeridas con el centro de monitoreo de la Superintendencia de Puertos y Transporte:

Tunja-Boyacá Sede Central: Avenida Central del Norte. Edificio Administrativo Piso 5
PBX: (57) 8 7436236 7405626 Fax: 7436206

Bogotá D.C.: Carrera 14 No. 44-51 Teléfono: 5473588-2517283- 2855845
Telefax: 2853262

- Envío de archivo de recaudo
- Envío de archivo de eventos
- Acceso a software de Posicionamiento Centros de Reconocimiento de Conductores
- Generación y envío de archivo de conciliación de actores del proceso

La Superintendencia de Puertos y Transporte se encargara de gestionar las autorizaciones con la Registraduría Nacional del Estado Civil y con el RUNT para establecer los procesos de conexión.

Requisitos Técnicos:

1. Adjuntar copia del certificado de registro de soporte lógico de la Dirección Nacional de Derechos de Autor. En el caso de que el aspirante utilice una licencia de software de una solución fabricada por otra compañía, el aspirante deberá adjuntar copia de la licencia de uso y copia del certificado de registro de soporte lógico de la Dirección Nacional de Derechos de Autor de la compañía fabricante.
2. Adjuntar copia de la solicitud presentada ante la Superintendencia de Industria y Comercio del registro de invención o de modelo de utilidad de un sistema, estructura o dispositivo que tenga relación con el objeto de sistemas de transmisión segura, sistemas de validación de identidad o sistemas de validación de sitios remotos. La solicitud presentada podrá estar en estado de trámite o en estado de concedido el derecho.
En caso de no contar con la solicitud anterior el aspirante deberá presentar un documento técnico que permita garantizar la idoneidad del aspirante. El documento técnico deberá contar con los siguientes capítulos: Descripción General del Sistema, Descripción General de Subsistemas, Diagrama de red, arquitectura de servidores, arquitectura general de la aplicación, arquitectura de seguridad en sitios remotos y geo-posicionamiento satelital, esquema de correlación de eventos, esquema para el control de ataques informáticos, esquema de auditoria de bases de datos, esquema de verificación de código fuente, esquema de protección de datos sensibles y de transmisión segura de datos, esquema de intercambio transaccional para el recaudo, diagrama E-R (Entidad Relación) de las principales entidades, documento modelo de arquitectura de software, esquema de alta disponibilidad y continuidad de negocio, en el caso en que el representante legal de la compañía no sea ingeniero de sistemas o electrónico deberá una carta de aval de un ingeniero de sistemas o electrónico.
3. Adjuntar copia de contrato de centro de cómputo en caso de que el centro de cómputo se encuentre subcontratado. Los contratos deberán tener una duración mínima de veinticuatro meses.
4. Adjuntar copia de manifiesto de importación de las soluciones de servidores, IPS, Firewall, Herramienta DAM, Herramienta SIEM, SAN, Escáner de Vulnerabilidades, Application Delivery Controller.
5. Adjuntar copia de las facturas de compra de las soluciones de servidores, IPS, Firewall, Herramienta DAM, Herramienta SIEM, SAN, Escáner de Vulnerabilidades, Application Delivery Controller., licencias de bases de datos, licencias de sistemas operativos. En el caso en el que el Centro de operaciones SOC se encuentre subcontratado, la copia de las facturas presentadas podrán ser del proveedor contratado.
6. Adjuntar copia de certificación o indicaciones de como verificar que la herramienta de mesa de ayuda a utilizar cuente con por lo menos 5 procesos de ITIL certificados.
7. Diligenciar el siguiente cuadro de requisitos tecnológicos:

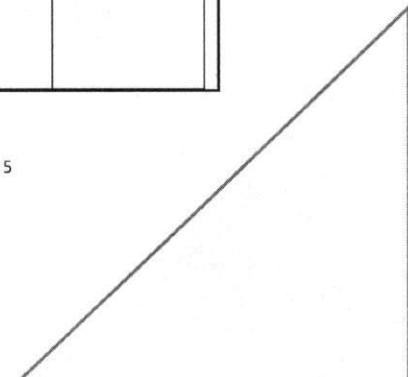
Tunja-Boyacá Sede Central: Avenida Central del Norte. Edificio Administrativo Piso 5
PBX: (57) 8 7436236 7405626 Fax: 7436206

Bogotá D.C.: Carrera 14 No. 44-51 Teléfono: 5473588-2517283- 2855845
Telefax: 2853262

SOLUCION	REQUISITO MINIMO	NOMBRE DEL FABRICANTE	PRODUCTO, MODELO O VERSION
IPS	<p>Solución de propósito específico basado en hardware (appliance) diferente a soluciones UTM, debe tener como mínimo 1 Gbps de throughput y fuente redundante.</p> <p>La solución utilizada deberá encontrarse en el cuadrante de Leaders o Visionaries del Magic Quadrant for Intrusion Prevention Systems de Gartner mas reciente.</p>		
DAM	<p>Solución basada en hardware o software para la protección, auditoria, monitoreo de la base de datos del sistema de información que contenga el SCV.</p> <p>La solución utilizada deberá encontrarse en el nivel de Strong Performers o Leaders del Forrester Wave-Database Auditing and realtime protection más reciente.</p>		
SIEM	<p>Solución basada en hardware o software para la administración de logs y la correlación de eventos de la plataforma tecnológica del SCV.</p> <p>La solución utilizada deberá encontrarse en el cuadrante de Leaders o Visionaries del Magic Quadrant Security Information and Event Management de Gartner mas reciente.</p>		
Protección de ENDPOINT	<p>Solución basada en software para protección antimalware de los servidores utilizados del SCV.</p> <p>La solución utilizada deberá encontrarse en el cuadrante de Leaders o Visionaries del Magic Quadrant for Endpoint Protection Platforms de Gartner mas reciente.</p>		
FIREWALL/UTM PERIMETRAL	<p>Solución basada en hardware de propósito específico, debe tener como mínimo 1 Gbps de throughput y fuente redundante.</p> <p>La solución utilizada deberá encontrarse en el cuadrante de Leaders o Visionaries del Magic Quadrant for Unified Thread</p>		

Tunja-Boyacá Sede Central: Avenida Central del Norte. Edificio Administrativo Piso 5
PBX: (57) 8 7436236 7405626 Fax: 7436206

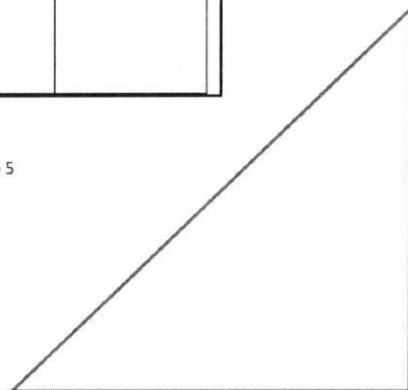
Bogotá D.C.: Carrera 14 No. 44-51 Teléfono: 5473588-2517283- 2855845
Telefax: 2853262



	Management de Gartner o en el cuadrante de Leaders o Visionaries del Magic Quadrant for Enterprise Network Firewalls más reciente.		
Application Delivery Controller	<p>Solución basada en hardware de propósito específico, debe tener como mínimo funcionalidad de balanceo de cargas y de web application firewall, 1 Gbps de throughput y fuente redundante.</p> <p>La solución utilizada deberá encontrarse en el cuadrante de Leaders o Visionaries del Magic Quadrant for Application Delivery Controller de Gartner más reciente.</p>		
Escáner de Vulnerabilidades de Red	<p>Solución basada en hardware de propósito específico.</p> <p>La solución utilizada deberá consultar la base de datos del CVE (Common Vulnerabilities and Exposures).</p>		
Dynamic Application Security Testing	<p>Solución basada en software que permita realizar pruebas de seguridad a la aplicación.</p> <p>La solución utilizada deberá encontrarse en el cuadrante de Leaders o Visionaries del Magic Quadrant for Dynamic Application Security Testing de Gartner más reciente.</p>		
Static Application Security Testing	<p>Solución basada en software que permita realizar pruebas de seguridad al código fuente de la aplicación.</p> <p>La solución utilizada deberá encontrarse en el cuadrante de Leaders o Visionaries del Magic Quadrant for Static Application Security Testing de Gartner más reciente.</p>		
Servidor de Comunicaciones seguras y de validación de geo-posicionamiento.	<p>Solución basada en hardware y software que permita:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registrar ubicaciones geofísicas de los centros de reconocimiento de conductores. • Validar la ubicación de origen de la información que se transmite al SCV. • Establecer conexiones seguras entre cada uno de los PCs de los centros de reconocimiento de conductores, estas 		

Tunja-Boyacá Sede Central: Avenida Central del Norte, Edificio Administrativo Piso 5
PBX: (57) 8 7436236 7405626 Fax: 7436206

Bogotá D.C.: Carrera 14 No. 44-51 Teléfono: 5473588-2517283- 2855845
Telefax: 2853262



		<p>conexiones se podrán establecer a través de protocolos seguros (SSH o IPsec).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visualizar un mapa de Colombia con las ubicaciones de los CRC's y el estado de conexión de los PC's con el SCV. 		
--	--	--	--	--

4. La UPTC Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia delegada por la Superintendencia de Puertos y Transporte, evaluará los documentos presentados en un periodo no mayor a cinco días calendario. Posterior a la validación de la documentación radicada se entregará al aspirante el informe del resultado de la evaluación documental indicando si requiere aclaraciones o complemento de documentos, en este caso el aspirante a proveedor tendrá máximo tres días hábiles para dar respuesta a la solicitud.

En el caso que el aspirante a proveedor no responda las aclaraciones en el plazo de los tres días, la UPTC procederá a anular el proceso de evaluación y homologación del aspirante.

En el caso que un aspirante, haya recibido anulación del proceso de evaluación en esta etapa, deberá reiniciar el proceso de evaluación desde el punto 2 (Radicación de carta de interés). Un aspirante a proveedor podrá máximo dos intentos de proceso de evaluación.

En el caso que el informe de evaluación concluya que el aspirante a homologación cumple con todos los requisitos documentales se entregara un oficio por parte de la UPTC indicando las fechas programadas de visita de verificación establecidas en el siguiente numeral (no serán superior a tres (3) días, posterior a la entrega del informe de resultado de la evaluación documental).

5. Se realizará las siguientes visitas en máximo dos (2) días hábiles. En estas visitas el evaluador tomará evidencia, fotográfica y filmica para verificar el cumplimiento de los requerimientos:

<p>Visita a la mesa de ayuda. Se verificarán los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La herramienta presentada en la etapa documental para mesa de ayuda deberá estar instalada y se debe mostrar la radicación de una solicitud de soporte. 2. Se debe mostrar la evidencia de los requerimientos que se encuentran en la lista de chequeo en el ítem de "solución de soporte de aspirante a proveedor". 3. La mesa de ayuda deberá estar conformada por el equipo de trabajo presentado en la etapa documental. 4. La mesa de ayuda deberá estar ubicada en territorio nacional.
<p>Visita al Centro de Operaciones de Seguridad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El centro de operaciones de seguridad deberá contar con un control de acceso biométrico. 2. El centro de operaciones de seguridad deberá contar con un sistema de circuito cerrado de televisión.

Tunja-Boyacá Sede Central: Avenida Central del Norte. Edificio Administrativo Piso 5
PBX: (57) 8 7436236 7405626 Fax: 7436206

Bogotá D.C.: Carrera 14 No. 44-51 Teléfono: 5473588-2517283- 2855845
Telefax: 2853262

3. El centro de operaciones de seguridad deberá estar ubicada en territorio nacional.
4. El centro de operaciones de seguridad deberá contar con un video Wall con mínimo cuatro pantallas.
5. Se deberá tener a disposición de los recursos necesarios para poder realizar las verificaciones:
 - a) Prueba de ataque perimetral. El especialista de hacking presentado en el equipo de trabajo del SOC, deberá ejecutar un escaneo de puertos a una de las direcciones de red utilizadas por el sistema presentado a homologar. Posterior a esto el IPS deberá identificar, registrar y reaccionar ante este escaneo procediendo a interrumpir la comunicación entre el escáner atacante y el sistema. Posterior a esto el evento deberá quedar registrado en la herramienta de SIEM.
 - b) Prueba de auditoria de base de datos. Se deberá disponer de un cliente del motor de base de datos que permita realizar la modificación en un registro en la tabla en la cual se almacene información biométrica. El evaluador procederá a alterar un registro en la base de datos. Posterior a esto la solución DAM deberá notificar la modificación del registro enviando una alerta al sistema SIEM con la información detallada del incidente.
 - c) Verificación de información biométrica cifrada. El aspirante deberá mostrar la ubicación en la cual almacene la información biométrica con el fin de verificar que esta se encuentre cifrada.
 - d) Verificación de Endpoint. Se deberá demostrar que se encuentran instaladas en los servidores la solución de antimalware.
 - e) Verificación de herramientas de pruebas de seguridad. Se deberá demostrar que están instaladas las herramientas de pruebas de seguridad de aplicación dinámica y estática.
 - f) Verificación de mapa de ubicaciones de Centros y máquinas. Se deberá mostrar la ubicación de por lo menos dos centros de reconocimiento en la cual se muestre el estado de su conexión.

Nota: Los PCs de los CRC's que intervendrán en la conexión con los Sistemas de Control y Vigilancia homologados y con el sistema del RUNT, deberán contar como mínimo con los requerimientos técnicos actuales de Hardware, Software y Comunicaciones solicitados por el RUNT y los que requieran los Sistemas de Control y Vigilancia.

Tunja-Boyacá Sede Central: Avenida Central del Norte. Edificio Administrativo Piso 5
PBX: (57) 8 7436236 7405626 Fax: 7436206

Bogotá D.C.: Carrera 14 No. 44-51 Teléfono: 5473588-2517283- 2855845
Telefax: 2853262

Se recomienda como mínimo:

1. Sistema Operativo: Windows XP, Windows Vista, Windows 7 con la última actualización o parche de seguridad.
2. Memoria RAM: 1 GB o superior.
3. Disco Duro: 20 GB con espacio disponible como mínimo de 5GB.
4. Canal de Internet: Banda ancha óptimo 2 Mbps o superior, con una IP pública fija.

Visita al Centro de Cómputo.

1. El centro de operaciones de seguridad deberá estar ubicada en territorio nacional.
2. Se verificará que en el centro de cómputo se encuentren ubicados todos los equipos de hardware solicitados.
3. En el caso de que los equipos se encuentren en más de un datacenter, se coordinará la visita a todos los datacenter para verificar la totalidad de los equipos solicitados.

Visita a un centro de reconocimiento de conductores en el cual se muestre el funcionamiento del sistema de control y vigilancia. Se procederá a realizar visita a un CRC en el cual se encuentre instalada la solución y se permita verificar los siguientes escenarios:

- a) Verificación del proceso de pago. Se deberá demostrar el pago del valor del examen de aptitud directamente sobre la red de recaudo del actor del sector financiero. Esto deberá cumplir con todos los requerimientos exigidos en la lista de chequeo del anexo técnico. En el caso de requerirse participación de la entidad financiera para realizar esta verificación, el aspirante será el encargado de coordinar todos los requisitos para poder realizar la prueba.
- b) Verificación del proceso de enrolamiento de candidato. Se deberá demostrar que una aplicación integrada con todo el sistema, realice el registro y toma de información con los dispositivos de captura de información del candidato (lector biométrico de huellas homologado por el RUNT, cámara digital, pistola o escáner de lectura de código bidimensional, pad de firmas).
- c) Verificación de validación de identidad. Se deberá demostrar que una aplicación integrada con todo el sistema, realice la validación con el procedimiento alternativo temporal de validación de identidad definido.
- d) Aseguramiento de la presencia del candidato y médico o especialista en todo el proceso de evaluación. Se deberá demostrar que el usuario se valide a través de la huella, al principio y final de cada evaluación en el sistema a homologar.

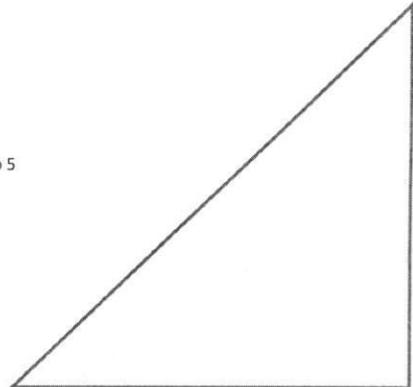
Tunja-Boyacá Sede Central: Avenida Central del Norte. Edificio Administrativo Piso 5
PBX: (57) 8 7436236 7405626 Fax: 7436206

Bogotá D.C.: Carrera 14 No. 44-51 Teléfono: 5473588-2517283- 2855845
Telefax: 2853262

- e) Los Centros de Reconocimiento de Conductores por protocolo de seguridad, solo se conectarán a través de red física LAN con el Sistema de Control y Vigilancia, no se permitirán conexiones inalámbricas o WIFI. Se verificará técnicamente que el sistema a homologar cumpla con estas validaciones.
 - f) Verificación de validación de equipos. Se deberá demostrar que una aplicación integrada con todo el sistema, realice la validación los PCS registrados. Se realizarán pruebas con otros PC's no registrados para verificar la validación.
 - g) Verificación de validación de posición geofísica. Se deberá demostrar que una aplicación integrada con todo el sistema, realice la validación de la geo-posición satelital de dos CRC's. Se realizaran pruebas técnicas para verificar la validación.
6. La UPTC tendrá un (1) día hábil para entregar el informe de evaluación final en el cual se indicará si el aspirante a homologación cumple con los requisitos exigidos.
7. En el caso que el aspirante haya recibido en la evaluación el concepto de que cumple con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Puertos y Transporte en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles procederá a emitir un acto administrativo en el cual se autoriza al aspirante como proveedor homologado del sistema de control y vigilancia.

Tunja-Boyacá Sede Central: Avenida Central del Norte. Edificio Administrativo Piso 5
PBX: (57) 8 7436236 7405626 Fax: 7436206

Bogotá D.C.: Carrera 14 No. 44-51 Teléfono: 5473588-2517283- 2855845
Telefax: 2853262



ANÉXO TÉCNICO DE REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES A PROVEEDORES DEL SISTEMA DE CONTROL Y VIGILANCIA PARA LOS CENTROS DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO/ APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN		OBSERVACI ÓN	No Cumpl e	No Aplic a	Registro (Foto, Filmaci ón)
				No Cumpl e	No Cump le				
1	Solicitud	Existencia de carta remisoria	- Compruebe la existencia de la carta remisoria de radicación de requisitos con referencia "Requisitos documentales para el proceso de evaluación de aspirantes a proveedores del sistema de control y vigilancia", razón social, NIT, número de folios de documentación entregada y datos de contacto (teléfono, dirección, correo electrónico). - Compruebe que la carta este firmada por el Representante legal de la sociedad aspirante.						
2			- Compruebe la existencia de los siguientes documentos por parte del aspirante a proveedor: 1. Certificado de Cámara de Comercio no mayor a 30 días 2. Registro único Tributario RUT 3. Carta de Presentación de la Sociedad. 4. Copia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal. 5. Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal. 6. Certificado emitido por revisor fiscal o el representante legal según quien lo deba emitir basado en el tipo de sociedad, en el cual se certifique el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales. 7. Las sociedades a participar deberán contar con alguna de las siguientes actividades económicas con base en el nuevo CLU: Procesamiento de datos, consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, actividades de desarrollo de sistemas informáticos. 8. Las sociedades aspirantes deben tener una antigüedad mínima de 5 años a partir de su constitución. 9. En caso de participar en unión temporal cada sociedad deberá presentar los documentos anteriores, presentar documento de conformación de la unión temporal con porcentaje de participación y responsabilidades de cada sociedad.				Foliado y en sobre sellado junto con una copia		

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO / APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	Cumple	No Cumpl.	No Aplic.	Registro (Foto, Filmación)
3			Requisitos Financieros	<p>- Compruebe la existencia de los siguientes documentos por parte del aspirante a proveedor:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Financieros dictaminados de la Sociedad incluyendo como mínimo estado de resultados y Balance general. 2. Diligenciamiento de la hoja de resumen de indicadores financieros que se detalla en el Excel hoja "Requerimientos Financieros" 3. En caso de que el aspirante a proveedor sea evaluado antes del 30 de Marzo de 2013 y no cuente con los estados financieros dictaminados a corte de 31 de diciembre de 2012 podrá presentar los estados financieros a corte de 31 de diciembre del 2011. 4. En caso de participar en unión temporal o consorcio, cada una de las sociedades deberá cumplir con los indicadores financieros. 	<p>Foliado y en sobre sellado junto con una copia</p>				
4			Requisitos Administrativos	<p>- Compruebe la Experiencia de la Compañía con los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Acreditar experiencia mediante certificación firmada por los clientes en proyectos de sistemas informáticos en máximo 4 certificaciones cuya sumatoria sea superior a (\$5.000.000.000) cinco mil millones de pesos, en los últimos cuatro (4) años. * Acreditar experiencia mediante certificación firmada por los clientes en por lo menos dos proyectos relacionados con sistemas que incluyan alguna de las siguientes funcionalidades: manejo de riesgo, protección de datos, cifrado de información, auditoria de bases de datos, correlación de eventos en proyectos en los últimos 4 años. * Acreditar experiencia mediante certificación firmada por los clientes en por lo menos un proyecto donde se haya efectuado integración con los sistemas transaccionales de una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia en proyectos en los últimos 4 años. * El aspirante a proveedor del SCV deberá contar con por lo menos una de las siguientes certificaciones: CMMI, IT MARK, ISO 27001 o ISO 20000. Las certificaciones deberán estar vigentes a la fecha de evaluación. En el caso de unión temporal o consorcio cada sociedad deberá contar con por lo menos una de las certificaciones solicitadas. 	<p>Foliado y en sobre sellado junto con una copia</p>				

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO/ APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACI ÓN	No cum ple	No Cump l e	No Aplic a	Registro (Foto, Filmaci ón)
5			Requisitos Administrativos	<p>- Compruebe la Experiencia del Equipo de trabajo con los siguientes documentos:</p> <p>Equipo de Dirección:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Gerente de Proyectos. 1 profesional en ingeniería de sistemas, industrial, electrónica o afines, con especialización en gerencia de proyectos o maestría en ingeniería de sistemas, con certificación de PMP. * Con el fin de asegurar la idoneidad y estabilidad del equipo de trabajo se deberá adjuntar copia de título profesional, título de postgrado, certificaciones y contrato laboral directo con el aspirante a proveedor y copia de la planilla del último mes en donde se evidencie el pago de los parafiscales de todos los profesionales. 	Foliado y en sobre sellado junto con una copia				

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO/ APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓ N	Cumple	No Cumpli e	No Aplic a	Registro (Foto, Filmació n)
				<p>Equipo de trabajo de seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Gerente de SOC. 1 profesional en ingeniería de sistemas, industrial, electrónica o afines, con especialización en gerencia de proyectos o maestría en ingeniería de sistemas, con certificación de PMP , certificación ITIL y certificación como auditor interno de ISO-27001. * Oficial de Seguridad. 1 profesional en ingeniería de sistemas, electrónico, de redes o afines con postgrado en gerencia de proyectos, gerencia de proyectos en teleinformática, seguridad de la información o maestría en seguridad informática, certificado como CISSP o CISM. * Especialista en Hacking. 1 profesional en ingeniería de sistemas, electrónico, de redes o afines, certificado como CEH. * Especialistas DAM. 1 profesional en ingeniería de sistemas, electrónica, de redes o afines con certificación técnica emitida por el fabricante de la solución DAM utilizada en la solución presentada por el aspirante. * Especialista de IPS. 1 profesional en ingeniería de sistemas, electrónico, de redes o afines con certificación técnica emitida por el fabricante de la solución de IPS utilizada en la solución presentada por el aspirante. * Especialista ENDPOINT. 1 profesional en ingeniería de sistemas, electrónico, de redes o afines con certificación técnica emitida por el fabricante de la solución de protección ENDPOINT utilizada en los servidores de la solución presentada por el aspirante. * Auditor interno. 1 profesional en ingeniería de sistemas, industrial, electrónica, de redes o afines con certificación como auditor interno de ISO 27001. * Con el fin de asegurar la idoneidad y estabilidad del equipo de trabajo se deberá adjuntar copia de título profesional, certificaciones y contrato laboral directo con el aspirante a proveedor y copia de la planilla del último mes en donde se evidencie el pago de los parafiscales de todos los profesionales. 					Foliado y en sobre sellado junto con una copia

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO / APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN				ObservacióN	No Cumpl e	No Aplic a	Registro (Foto, Filmació n)
				OBSERVACI	CUMPL	No CUMPL	APLICACI				
Requisitos Administrativos				<p><u>Equipo de trabajo de desarrollo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> * Ingenieros de desarrollo. 2 profesionales en ingeniería de sistemas, certificados en lenguajes de programación en los cuales se encuentra construida la aplicación presentada por el aspirante para la solución de SCV. * Con el fin de asegurar la idoneidad y estabilidad del equipo de trabajo se deberá adjuntar copia de título profesional, título de postgrado cuando aplique, certificaciones y contrato laboral directo con el aspirante a proveedor y copia de la planilla del último mes en donde se evidencie el pago de los parafiscales de todos los profesionales. <p><u>Equipo de trabajo de soporte:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> * Ingenieros de soporte. 2 profesionales en ingeniería de sistemas, electrónica o redes. * Técnicos, tecnólogos o ingenieros de sistemas, electrónica, redes, telecomunicaciones o afines. * Con el fin de asegurar la idoneidad y estabilidad del equipo de trabajo se deberá adjuntar copia de título profesional o técnico, certificaciones y contrato laboral directo con el aspirante a proveedor y copia de la planilla del último mes en donde se evidencie el pago de los parafiscales de todos los profesionales. 							

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO / APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓ N	No Cumplim e	No Aplic a	Registro (Foto, Filmació n)
Proceso de Homologación del Aspirante	Requisitos Administrativos			<p>* El aspirante a homologación podrá tener subcontrato el servicio de centro de operaciones de seguridad SOC. En este caso deberá presentar el contrato firmado con el proveedor que le preste el servicio de SOC y las hojas de vida del equipo de seguridad podrán ser funcionarios del proveedor de SOC y cumpliendo con la totalidad de requisitos administrativos exigidos para el equipo de trabajo.</p> <p>* El aspirante debe generar una carta de compromiso firmada por el representante legal, en la cual establezca que una vez reciba la homologación se comprometerá a realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Establecer un canal dedicado con el sistema RUNT o Establecer las siguientes integraciones requeridas con el sistema RUNT: o Solicitud de certificado médico, Solicitud de Cargue de certificado médico, Apertura de interfaces para validación de candidato y médico o especialista + Recepción de certificados médicos + Recepción de licencias de conducción + Recepción de FUPAS o Realizar los procedimientos de conexión y validación de identidad en línea con la Registraduría Nacional del Estado Civil una vez la requiera la Superintendencia de Puertos y Transporte. o Establecer un canal dedicado con el centro de monitoreo de la Superintendencia de Puertos Y Transporte o Establecer las siguientes integraciones requeridas con el centro de monitoreo de la Superintendencia de Puertos y Transporte: + Envío de archivo de recaudo + Envío de archivo de eventos + Acceso a software de Posicionamiento Centros de Reconocimiento de Conductores + Generación y envío de archivo de conciliación de actores del proceso <p><i>La Superintendencia de Puertos y Transporte se encargara de gestionar las autorizaciones con la Registraduría Nacional del Estado Civil y con el RUNIT para establecer los procesos de conexión.</i></p>	Foliado y en sobre sellado junto con una copia			

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO/ APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACI ÓN	No cum ple	No cum ple	Registro (Foto, Filmaci ón)
6	Requisitos Técnicos			<p>-Compruebe la existencia de los siguientes documentos por parte del aspirante a proveedor:</p> <p>1. Adjuntar copia del certificado de registro de soporte lógico de la Dirección Nacional de Derechos de Autor. En el caso de que el aspirante utilice una licencia de software de una solución fabricada por otra compañía, el aspirante deberá adjuntar copia de la licencia de uso y copia del certificado de registro de soporte lógico de la Dirección Nacional de Derechos de Autor de la compañía fabricante.</p> <p>2. Adjuntar copia de la solicitud presentada ante la Superintendencia de Industria y Comercio del registro de invención o de modelo de utilidad de un sistema, estructura o dispositivo que tenga relación con el objeto de sistemas de transmisión segura, sistemas de validación de identidad o sistemas de validación de sitios remotos. La solicitud presentada podrá estar en estado de trámite o en estado de concedido el derecho. En caso de no contar con la solicitud anterior el aspirante deberá presentar un documento técnico que permita garantizar la idoneidad del aspirante. El documento técnico deberá contar con los siguientes capítulos: Descripción General del Sistema, Descripción General de Subsistemas, Diagrama de red, arquitectura de servidores, arquitectura general de la aplicación, arquitectura de seguridad en sitios remotos y geo-posicionamiento satelital, esquema de correlación de eventos, esquema para el control de ataques informáticos, esquema de auditoria de bases de datos, esquema de verificación de código fuente, esquema de protección de datos sensibles y de transmisión segura de datos, esquema de intercambio transaccional para el recaudo, diagrama E-R (Entidad Relación) de las principales entidades, documento modelo de arquitectura de software, esquema de alta disponibilidad y continuidad de negocio, en el caso en que el representante legal de la compañía no sea ingeniero de sistemas o electrónico deberá una carta de aval de un ingeniero de sistemas o electrónico.</p>				Foliado y en sobre sellado junto con una copia

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO / APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	No Cumpple	No Aplic a	Registro (Foto, Filmació n)
			Requisitos Técnicos	<p>3. Adjuntar copia de contrato de centro de cómputo en caso de que el centro de cómputo se encuentre subcontratado. Los contratos deberán tener una duración mínima de veinticuatro meses.</p> <p>4. Adjuntar copia de manifiesto de importación de las soluciones de servidores, IPS, Firewall, Herramienta DAM, Herramienta SIEM, Switch de Core, SAN, Escáner de Vulnerabilidades, Application Delivery Controller.</p> <p>5. Adjuntar copia de las facturas de compra de las soluciones de servidores, IPS, Firewall, Herramienta DAM, Herramienta SIEM, SAN, Escáner de Vulnerabilidades, Application Delivery Controller, licencias de bases de datos, licencias de sistemas operativos. En el caso en el que el Centro de operaciones SOC se encuentre subcontratado, la copia de las facturas presentadas podrán ser del proveedor contratado.</p> <p>6. Adjuntar copia de certificación o indicaciones de como verificar que la herramienta de mesa de ayuda a utilizar cuente con por lo menos 5 procesos de ITIL certificados.</p> <p>7. Diligenciar el siguiente cuadro de que se encuentra en la hoja "Requerimientos Tecnológicos":</p>				
				<p>- Compruebe la existencia de los siguientes requerimientos por parte del aspirante a proveedor:</p> <p>1. La herramienta presentada en la etapa documental para mesa de ayuda deberá estar instalada y se debe mostrar la radicación de una solicitud de soporte.</p> <p>2. Se debe mostrar la evidencia de los requerimientos que se encuentran en la lista de chequeo en el ítem de "Solución de soporte de aspirante a proveedor".</p> <p>3. La mesa de ayuda deberá estar conformada por el equipo de trabajo presentado en la etapa documental.</p> <p>4. La mesa de ayuda deberá estar ubicada en territorio nacional.</p>	Mesa de ayuda	7	Evidencia, fotográfica y filmica	

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO/ APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	No Cumple	No Cumplie ra	Registro (Foto, Filmación)
				<p>- Compruebe la existencia de los siguientes requerimientos por parte del aspirante a proveedor:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El centro de operaciones de seguridad deberá contar con un control de acceso biométrico. 2. El centro de operaciones de seguridad deberá contar con un sistema de circuito cerrado de televisión. 3. El centro de operaciones de seguridad deberá estar ubicada en territorio nacional. 4. El centro de operaciones de seguridad deberá contar con un video Wall con mínimo cuatro pantallas. 5. Se deberá tener a disposición de los recursos necesarios para poder realizar las verificaciones: <p>a) Prueba de ataque perimetral. El especialista de hacking presentado en el equipo de trabajo del SOC, deberá ejecutar un escaneo de puertos a una de las direcciones de red utilizadas por el sistema presentado a homologar. Posterior a esto el IPS deberá identificar, registrar y reaccionar ante este escaneo procediendo a interrumpir la comunicación entre el escáner atacante y el sistema. Posterior a esto el evento deberá quedar registrado en la herramienta de SIEM.</p> <p>b) Prueba de auditoría de base de datos. Se deberá disponer de un cliente del motor de base de datos que permita realizar la modificación en un registro en la tabla en la cual se almacene información biométrica. El evaluador procederá a alterar un registro en la base de datos. Posterior a esto la solución DAM deberá notificará la modificación del registro enviando una alerta al sistema SIEM con la información detallada del incidente.</p> <p>c) Verificación de información biométrica cifrada. El aspirante deberá mostrar la ubicación en la cual almacene la información biométrica con el fin de verificar que esta se encuentre cifrada.</p> <p>d) Verificación de Endpoint. Se deberá demostrar que se encuentran instaladas en los servidores la solución de antimalware.</p> <p>e) Verificación de herramientas de pruebas de seguridad. Se deberá demostrar que están instaladas las herramientas de pruebas de seguridad de aplicación dinámica y estática.</p> <p>f) Verificación de mapa de ubicaciones de Centros y máquinas. Se deberá mostrar la ubicación de por lo menos dos centros de reconocimiento en la cual se muestre el estado de su conexión.</p>	Centro de Operaciones de Seguridad	Evidencia, fotográfica y filmica		Visitas de homologación al aspirante a homologar

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO/ APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN			Registro (Foto, Filmación)
				OBSERVACI ÓN	Cumpl e	No Cumpl e	
9			Centro de Computo	- Verificar que en el centro de cómputo esté en territorio nacional y que estén ubicados todos los equipos de hardware solicitados. En el caso de que los equipos se encuentren en más de un datacenter, se coordinará la visita a todos los datacenter para verificar la totalidad de los equipos solicitados.			Evidencia, fotográfica y filmica

ITEM	SOLUCIÓN / PROCESO / APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	No Cumple	No Aplica	Registro (Foto, Filmación)
10	Centro de Reconocimiento de Conductores		<p>- Verificar el funcionamiento del SCV a evaluar. Se procederá a realizar visita aun CRC en el cual se encuentre instalada la solución y se permita verificar los siguientes escenarios:</p> <p>a) Previo a la visita al CRC, se deberá realizar las pruebas de la solución de recaudo con el actor del sistema financiero que se encuentra en la lista de chequeo ítem "Solución con actor del sector financiero". En el caso de requerirse participación de la entidad financiera para realizar esta verificación, el aspirante será el encargado de coordinar todos los requisitos para poder realizar la prueba.</p> <p>b) Verificación del proceso de enrolamiento de candidato. Se deberá demostrar que una aplicación integrada con todo el sistema, realice el registro y toma de información con los dispositivos de captura de información del candidato (lector biométrico de huellas homologado por el RUNT, cámara digital, cámara analógica, escáner de lectura de código bidimensional, pad de firmas).</p> <p>c) Verificación de validación de identidad. Se deberá demostrar que una aplicación integrada con todo el sistema, realizce la validación con el procedimiento alternativo temporal de validación de identidad definido.</p> <p>d) Aseguramiento de la presencia del candidato y médico o especialista en todo el proceso de evaluación. Se deberá demostrar que el usuario se valide a través de la huella, al principio y final de cada evaluación en el sistema a homologar.</p> <p>e) Los CRC's por protocolo de seguridad, solo se conectarán a través de red física LAN con el Sistema de Control y Vigilancia, no se permitirán conexiones inalámbricas o WiFi. Se verificará técnicamente que el sistema a homologar cumpla con estas validaciones.</p> <p>f) Verificación de validación de equipos. Se deberá demostrar que una aplicación integrada con todo el sistema, realice la validación los PCS registrados. Se realizarán pruebas con otros PCs no registrados para verificar la validación.</p> <p>g) Verificación de validación de posición geofísica. Se deberá demostrar que una aplicación integrada con todo el sistema, realice la validación de la geo-posición satelital de dos CRC's. Se realizarán pruebas técnicas para verificar la validación.</p>	Evidencia, fotográfica y filmica			

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO / APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	No Cumplic e	No Aplic a	Registro (Foto, Filmació n)
11	Recaudo con actor del sector financiero	Actor vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia	- Compruebe que el actor financiero es vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la página web www.superfinanciera.gov.co en la sección de "entidades supervisadas" o, certificación entregada directamente por la Superintendencia Financiera de Colombia		Aplicación de Software integrada con la IT, de comunicaciones y dispositivos			
12	Red de recaudo	Red de recaudo en territorio nacional	- Compruebe que el actor del sector financiero proeve una red de recaudo en territorio nacional propio o en convenio con un corresponsal a través de un certificado emitido por la entidad		Plataforma directa del actor del sector financiero			
13	Red de recaudo	Pago del valor del examen de aptitud	- Compruebe que el actor del sector financiero adicional al recaudo captura el numero de identificación del candidato - Compruebe que el actor del sector financiero entrega un comprobante con la información de: Número único de pago, valor de recaudo, número de identificación del candidato y fecha y hora del pago		Plataforma directa del actor del sector financiero			
14	Solución con actor del sector financiero	Notificación de pago del valor del examen de aptitud	- Compruebe que el actor del sector financiero envía la notificación en linea del pago al Sistema Central de Control y Vigilancia verificando el almacenamiento de la transacción directamente en la base de datos. - Compruebe que la transacción contenga la siguiente información: * Número Único de Registro o Pago * Fecha de Registro o Pago * Hora de Registro o Pago * Número de Identificación del candidato * Valor de Pago * Estado (pago o utilizado) * CRC donde fue utilizado.	Notificación en línea	Aplicación de Software integrada con la IT, de comunicaciones y dispositivos			

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO/ APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	No Cumplie re	No Aplic a	Registro (Foto, Filmació n)
15	Reporte de transacciones	Envío de archivo de recaudo	<ul style="list-style-type: none"> - Compruebe que el actor del sector financiero envía el archivo de recaudo a través de protocolos de intercambio seguro: FTPS, SFTP o HTTPS. - Compruebe que la estructura del archivo que entrega el actor del sistema financiero contenga la siguiente información del recaudo: <ul style="list-style-type: none"> * Número Único de Registro o Pago * Fecha de Registro o Pago * Hora de Registro o Pago * Número de Identificación del candidato * Valor del Pago * Estado (pago o utilizado) * Fecha del uso del servicio * Hora del uso del servicio * Número Único de Uso - Compruebe que el Sistema Central de Control y Vigilancia almacene toda la información entregada por el actor del sector financiero directamente en la base de datos. - Verifique que el actor del sector financiero envíe el archivo de recaudo con periodicidad diaria de todos los pagos realizados 		Plataforma directa del actor del sector financiero			
16	Administración Básica de Operación	Centros de Reconocimiento o de Conductores	<ul style="list-style-type: none"> - Verifique que la aplicación cuenta con una interfaz de software para administrar Centros de Reconocimiento de Conductores - Compruebe que el registro básico de los Centros de Reconocimiento de Conductores se realice a través de la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> * NIT * Nombre o Razón Social * Ciudad o municipio de ubicación * Dirección * Teléfono * Correo electrónico * Representante Legal. * Cupos diarios autorizados - Compruebe que la información se encuentra almacenada en la base de datos 		Aplicación de Software integrada con la IT de comunicaciones y dispositivos			

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO/ APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACI ÓN	No Cum ple	No Aplic a	Registro (Foto, Filmaci ón)
17	Excepciones Discapacidades			- Compruebe que la aplicación cuenta con una interfaz de software para administrar excepciones para aspirantes con discapacidades				Aplicación de Software integrada con la IT, de comunicacio nes y dispositivos
18	Información básica			- Verifique que la aplicación cuenta con una interfaz de software para administrar médicos o especialistas - Compruebe que el registro básico de los médicos o especialistas se realice a través de la siguiente información: * Nombres * Apellidos * Identificación * Rol al que corresponde * Centro de Reconocimiento de Conductores al que pertenece - Compruebe que la información se encuentra almacenada en la base de datos				Aplicación de Software integrada con la IT, de comunicacio nes y dispositivos
19	Captura de información dactilar			- Verifique que la aplicación permita seleccionar el dedo para verificar la identidad del médico o especialista. - Compruebe que la aplicación capture la huella de los dedos índice derecho e izquierdo del médico o especialista a través de un lector biométrico de dedo vivo.				Aplicación de Software integrada con la IT, de comunicacio nes y dispositivos

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO/ APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACI ÓN	No Cumpl e	No Aplic a	Registro (Foto, Filmació n)
20	Captura de foto	Solución de soporte	Captura de foto	- Verifique que la aplicación capture la foto del médico o especialista a través de cámara digital. - Compruebe que la aplicación acepta la foto del médico o especialista basado en el estándar ISO/IEC 19794-5, realizando pruebas para determinación de características físicas del rostro de una persona				Aplicación de Software integrada con la IT, de comunicaciones y dispositivos
21	Enrolamiento de médico o especialista	Enrolamiento de médico o especialista	Protección de información sensible	- Compruebe que la foto, huellas y firma manuscrita digitalizada del médico o especialista que se encuentra en el repositorio de información (base de datos, sistema de archivos), está debidamente cifrada con alguno de los siguientes algoritmos: PGP, AES o RSA				Aplicación de Software integrada con la IT, de comunicaciones y dispositivos
22	Captura de información biográfica			- Verifique que la aplicación permita capturar y visualizar la información biográfica a través del lector o escáner de código de barras de la cedula de ciudadanía del médico o especialista . - Compruebe que la aplicación permita seleccionar el dedo con el que se verifica la identidad del médico o especialista. - Compruebe que la aplicación NO permita modificar la información capturada del lector o escáner de código de barras realizando intentos de alteración de datos directamente sobre la interfaz del software				Aplicación de Software integrada con la IT, de comunicaciones y dispositivos

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO / APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	No Cumple	No Aplicada	Registro (Foto, Filmación)
23			Entrega de fotos al Centro de Monitoreo de la SPT	- Compruebe que la aplicación realiza la entrega en línea de las fotos de los médicos o especialistas al centro de monitoreo de la Superintendencia de Puertos y Transporte a través de los siguientes protocolos de intercambio seguro: FTPS, SFTP, HTTP o la designada por la SPT	No se requiere para homologación. Este ITEM se realizará el seguimiento cuando se encuentre homologado el aspirante a prov.			
25			Geo posicionamiento del CRC	- Compruebe que la aplicación registre y almacene el geo posicionamiento del Centro de Reconocimiento de Conductores a través de una interfaz de software donde se visualice por medio de un mapa la posición geográfica del centro.				Aplicación de Software integrada con la IT
26			Posicionamiento de Centros de Reconocimiento de Conductores	- Compruebe que la aplicación visualice el estado de conexión del dispositivo de comunicaciones remoto y de cada uno de los computadores del Centro de Reconocimiento de Conductores a través de una interfaz de software.				Aplicación de Software integrada con la IT, de comunicaciones y dispositivos

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO/ APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACI ÓN	No Cumpl e	No Aplic a	Registro (Foto, Filmació n)
27			Validación de pago del valor del examen de aptitud	- Compruebe que la aplicación permite corroborar la veracidad del pago sobre la plataforma del actor del sistema financiero en línea ingresando la información del comprobante entregado al candidato al momento del pago.				Aplicación de Software integrada con la IT, de comunicaciones y dispositivos
28			Captura de información dactilar	- Verifique que la aplicación permita seleccionar el dedo para verificar la identidad del candidato. - Compruebe que la aplicación capture la huella de los dedos índice derecho e izquierdo del candidato a través de un lector biométrico de dedo vivo.				Aplicación de Software integrada con la IT, de comunicaciones y dispositivos
29			Captura de foto	- Verifique que la aplicación capture la foto del candidato a través de cámara digital. - Compruebe que la aplicación acepta la foto del candidato basado en el estandar ISO/IEC 19794-5, realizando pruebas para determinación de características físicas del rostro de una persona				Aplicación de Software integrada con la IT, de comunicaciones y dispositivos

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO/ APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	No Cumple	No Cumples	Registro (Foto, Filmación)
30	Enrolamiento de candidato	Captura de firma manuscrita digitalizada	- Verifique que la aplicación capture la firma manuscrita digitalizada a través de pad de firmas		Aplicación de Software integrada con la IT, de comunicaciones y dispositivos			
31	Protección de información sensible		- Compruebe que la foto, huellas y firma manuscrita digitalizada del candidato que se encuentra en el repositorio de información (base de datos, sistema de archivos), está debidamente cifrada con alguno de los siguientes algoritmos: PGP, AES o RSA		Aplicación de Software integrada con la IT, de comunicaciones y dispositivos			
32	Captura de información biográfica		- Verifique que la aplicación permita capturar y visualizar la información biográfica a través del lector o escáner de código de barras de la cédula de ciudadanía y/o la tarjeta de identidad azul del candidato. - Compruebe que la aplicación permita seleccionar el dedo con el que se verifica la identidad del candidato. - Compruebe que la aplicación NO permita modificar la información capturada del lector o escáner de código de barras realizando intentos de alteración de datos directamente sobre la interfaz del software		Aplicación de Software integrada con la IT, de comunicaciones y dispositivos			

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO/ APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	No Cumple	No Aplica	Registro (Foto, Filmación)
33			Entrega de fotos al Centro de Monitoreo de la SPT	<ul style="list-style-type: none"> - Compruebe que la aplicación realiza la entrega en línea de las fotos de los aspirantes al centro de monitoreo de la Superintendencia de Puerto y Transporte a través de los siguientes protocolos de intercambio seguro: FTPS, SFTP, HTTP o la designada por la SPT 				
34				<ul style="list-style-type: none"> - Verifique que el proveedor homologado haya superado las pruebas técnicas que exige la Registraduría Nacional del Estado Civil para el uso de su infraestructura tecnológica con fines de validación de identidad en línea. - Compruebe que la aplicación se encuentra integrada al AFIS de la Registraduría Nacional del Estado Civil - Compruebe que existe un enlace de comunicación con la infraestructura física del proveedor homologado y que se visualiza el(las) servicio(s) de validación de identidad en línea - Compruebe que la aplicación utiliza la validación de identidad en línea de la Registraduría Nacional del Estado Civil realizando pruebas con huellas que pertenezcan y NO pertenezcan al portador del documento de identidad. 				

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO/ APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACI ÓN	Cum ple e	No Cumpl e	No Aplic a	Registro (Foto, Filmació n)
				<ul style="list-style-type: none"> - Verifique que solo se inicia el procedimiento con el original del documento de identidad. - Compruebe que la aplicación realiza el escaneo del anverso y reverso del documento a mínimo 600 dpi (pixeles por pulgada). - Compruebe que la aplicación almacena las imágenes como soporte del documento presentado por el candidato. - Compruebe que se extrae la información legible del documento con tecnología de reconocimiento de caracteres "OCR". - Verifique que los datos del anverso del documento obtenido por OCR sean como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> *Número de CC *Nombres *Apellidos - Verifique que los datos del reverso del documento obtenido por OCR sean como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> *Fecha de nacimiento *Grupo sanguíneo Y RH *Sexo *Código de seguridad. 					Aplicación de Software integrada con la infraestructura tecnológica, de comunicación y dispositivos

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO/ APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	No Cumple	No Aplicá	Registro (Foto, Filmación)
			- Compruebe que la aplicación extrae la información que contiene el código de barras bidimensional de la CC. - Verifique que los datos obtenidos del código de barras bidimensional sean como mínimo: *Número de CC *Nombres *Apellidos *Fecha de nacimiento *Grupo sanguíneo Y RH *Sexo *Código de seguridad - Compruebe que la información obtenida por la tecnología OCR se compare con la información obtenida del código de barras bidimensional y como mínimo con los siete (7) campos mencionados anteriormente. - Verifique que si existe coincidencias entre los datos comparados, se considere el documento válido para continuar con el proceso de certificación. - Verifique que si no se cumple con la coincidencia de los datos comparados, la aplicación alerte al usuario final (rol de recepcionista) la no coincidencia de datos del OCR comparado con los datos del código de barras. - Verifique que se continúe con el proceso de validación de identidad en cualquiera de los dos casos (comparación exitosa de datos y comparación errada de datos).					

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO/ APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACI ÓN	No Cumpl e	No Aplic a	Registro (Foto, Filmació n)	
			Validación de identidad con el proceso alternativo temporal para cédulas de ciudadanía "CC"	<ul style="list-style-type: none"> - Compruebe que existe una extracción de la imagen de la huella dactilar del documento de identidad escaneado. - Verifique que se obtiene una imagen de la huella dactilar indicada en el documento de identidad con un lector biométrico que posea función de captura de dedo vivo. - Compruebe que se realiza una comparación de las huellas dactilares (huella extraída de la CC contra la huella capturada por el lector biométrico). - Verifique que se obtiene una calificación (score) que se determina por el número de minucias o coincidencias de la comparación, en donde deberá ser mínimo de catorce (14) coincidencias, que es el valor que debe tener el matcher de la aplicación para hacer la comparación y considerar que el portador del documento es el mismo titular, es decir, que la aplicación debe iniciar el proceso de certificación. - Compruebe que el Matcher utilizado deberá contener un algoritmo capaz de resolver la concordancia de huellas dactilares compatible con NIST MINEX. - Verifique que la aplicación continúa con el proceso de validación de identidad si no se cumple con la catorce (14) coincidencias. 	Aplicación de Software integrada con la IT, de comunicaciones y dispositivos				

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO / APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	No Cumple	No Cumpre	Aplicación	Registro (Foto, Filmación)	
38				<ul style="list-style-type: none"> - Verifique que la aplicación continúa dentro del proceso de validación de identidad cuando no se pueda realizar la comparación de huellas dactilares para determinar la identidad del candidato (porque carece de la falange del dedo que indica la CC, porque padece de dermatitis, porque la huella impresa en la CC es una huella de baja calidad en la impresión y fue capturada con tinta, porque la huella fue rechazada después de tres intentos de captura o por cualquier otra causa que impida su comparación). - Verifique que la aplicación realice como mínimo cuatro (4) preguntas socio-demográficas del candidato. - Verifique que las preguntas contengan un grupo de posibles respuestas en donde solo una es la correcta. - Verifique que la aplicación inicie el proceso de certificación si el candidato respondió las preguntas. - Verifique que la aplicación continúe en el proceso de validación de identidad si no se puede confirmar la identidad con el grupo de preguntas y que la aplicación vuelva a presentar un segundo grupo de preguntas diferentes a las iniciales. - Verifique que la aplicación no realice más de dos intentos para validar la identidad del candidato por preguntas socio-demográficas. 					Aplicación de software integrada con la IT, de comunicaciones y dispositivos	
39				<ul style="list-style-type: none"> - Compruebe que la aplicación después de realizar dos intentos de validación de identidad por preguntas socio-demográficas y si a el candidato no se le pudo validar su identidad, la aplicación debe alertar que se podrá iniciar el proceso de certificación, pero no se podrá cargar el certificado obtenido al Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT hasta confirmar la identidad del candidato frente al documento presentado. - Compruebe que el proceso de validación de identidad sea ejecutado manualmente por un (1) experto en peritaje de documentos, grafología y/o dactiloscoía que realizará un proceso de validación de legitimidad del documento de identidad y una comparación dactilar de la huella impresa en la CC contra la capturada por el dispositivo biométrico. - Compruebe que el proceso de validación de identidad manual se realizará con las imágenes de la CC escaneadas (anverso y reverso) y la imagen capturada por el lector biométrico. - Verifique que el proceso de validación de identidad manual no dure más de 24 horas para proporcionar una respuesta a la validación. 				Aplicación de Software integrada con la IT, de comunicaciones y dispositivos		

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO / APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	Cumple	No Cumple	No Aplic	Registro (Foto, Filmación)
				<ul style="list-style-type: none"> - Verifique que solo se inicia el procedimiento con el original de la tarjeta de identidad azul (tarjeta de identidad biométrica) - Compruebe que la aplicación realiza el escaneo del anverso y reverso del documento a mínimo 600 dpi (pixeles por pulgada). - Compruebe que la aplicación almacena las imágenes como soporte del documento presentado por el candidato. - Compruebe que se extrae la información legible del documento con tecnología de reconocimiento de caracteres "OCR". - Verifique que los datos del anverso del documento obtenido por OCR sean como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> *Número de TI *Nombres *Apellidos - Verifique que los datos del reverso del documento obtenido por OCR sean como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> *Fecha de nacimiento *Grupo sanguíneo Y RH *Sexo *Código de seguridad. 	Validación de identidad del candidato				Aplicación de Software integrada con la IT, de comunicaciones y dispositivos

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO / APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	No Cumple	No Cumplo	Registro (Foto, Filmación)
						e	a	n
				<p>- Compruebe que la aplicación extrae la información que contiene el código de barras bidimensional de la TI.</p> <p>- Verifique que los datos obtenidos del código de barras bidimensional sean como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Número de TI *Nombres *Apellidos *Fecha de nacimiento *Grupo sanguíneo y RH *Sexo *Código de seguridad <p>- Compruebe que la información obtenida por la tecnología OCR se compare con la información obtenida del código de barras bidimensional y como mínimo con los siete (7) campos mencionados anteriormente.</p> <p>- Verifique que si existe coincidencias entre los datos comparados, se considere el documento como válido para continuar con el proceso de certificación.</p> <p>- Verifique que si no se cumple con la coincidencia de los datos comparados, la aplicación alerte al usuario final (rol de recepcionista) la no coincidencia de datos del OCR comparado con los datos del código de barras.</p> <p>- Verifique que se continúe con el proceso de validación de identidad en cualquiera de los dos casos (comparación exitosa de datos y comparación errada de datos).</p>				

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO/ APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACI ÓN	Cum plie	No Cump lie	No Aplic a	Registro (Foto, Filmació n)	
42				<ul style="list-style-type: none"> - Compruebe que existe una extracción de la imagen de la huella dactilar del documento de identidad escaneado. - Verifique que se obtiene una imagen de la huella dactilar indicada en el documento de identidad con un lector biométrico que posea función de captura de dedo vivo. - Compruebe que se realiza una comparación de las huellas dactilares (huella extraída de la TI contra la huella capturada por el lector biométrico). - Verifique que se obtiene una calificación (score) que se determina por el número de minicias o coincidencias de la comparación, en donde deberá ser mínimo de catorce (14) coincidencias, que es el valor que debe tener el matcher de la aplicación para hacer la comparación y considerar que el portador del documento es el mismo titular, es decir, que la aplicación debe iniciar el proceso de certificación. - Compruebe que el Matcher utilizado deberá contener un algoritmo capaz de resolver la concordancia de huellas dactilares compatible con NIST MINEX. - Verifique que la aplicación continúa con el proceso de validación de identidad si no se cumple con la catorce (14) coincidencias. 						Aplicación de Software integrada con la IT, de comunicaciones y dispositivos
43	Solución en el Centro de Reconocimiento de Conductores			<ul style="list-style-type: none"> - Compruebe que la aplicación después de realizar dos intentos de validación de identidad por preguntas socio-demográficas y si a el candidato no se le pudo validar su identidad, la aplicación debe alertar que se podrá iniciar el proceso de certificación, pero no se podrá cargar el certificado obtenido al Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT hasta confirmar la identidad del candidato frente al documento presentado. - Compruebe que el proceso de validación de identidad sea ejecutado manualmente por un (1) experto en peritazgo de documentos, grafología y/o dactiloscopía que realizará un proceso de validación de legitimidad del documento de identidad y una comparación dactilar de la huella impresa en la TI contra la capturada por el dispositivo biométrico. - Compruebe que el proceso de validación de identidad manual se realizará con las imágenes de la TI escaneadas (anverso y reverso) y la imagen capturada por el lector biométrico. - Verifique que el proceso de validación de identidad manual no dure más de 24 horas para proporcionar una respuesta a la validación. 						Aplicación de Software integrada con la IT, de comunicaciones y dispositivos

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO / APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	No Cumpre	No Aplicada	Registro (Foto, Filmación)
				<ul style="list-style-type: none"> - Verifique que solo se inicia el procedimiento con el original del documento de identidad expedido por Migración Colombia. - Compruebe que la aplicación realiza el escaneo del anverso y reverso del documento a mínimo 600 dpi (pixeles por pulgada). - Compruebe que la aplicación almacena las imágenes como soporte del documento presentado por el candidato. - Compruebe que existe una extracción de la imagen de la huella dactilar del documento de identidad escaneado. - Verifique que se obtiene una imagen de la huella dactilar indicada en el documento de identidad con un lector biométrico que posea función de captura de dedo vivo. - Compruebe que se realiza una comparación de las huellas dactilares (huella extraída de la CE contra la huella capturada por el lector biométrico). - Verifique que se obtiene una calificación (score) que se determina por el número de minucias o coincidencias de la comparación, en donde ésta deberá superar las catorce (14) coincidencias que es el valor mínimo que se debe tener el matcher de la aplicación para hacer la comparación y considerar que el portador del documento es el mismo titular, es decir que la aplicación debe iniciar el proceso de certificación. - Verifique que la solución de los aspirantes a proveedores no exceda un máximo de tres intentos de captura y comparación antes de descartar este mecanismo como una validación de identidad. - Compruebe que el Matcher utilizado deberá contener un algoritmo capaz de resolver la concordancia de huellas dactilares compatible con NIST MINEX. - Verifique que la aplicación continúe con el proceso de validación de identidad si no se cumple con las catorce (14) coincidencias. 				

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO/ APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	No Cumple	No Cumple	No Aplicada	Registro (Foto, Filmación)	
45			identidad con el proceso alternativo temporal para cédulas de extranjería "CE"	<ul style="list-style-type: none"> - Verifique que la aplicación continúa dentro del proceso de validación de identidad cuando no se pueda realizar la comparación de huellas dactilares para determinar la identidad del candidato (porque carece de la falange del dedo que indica la CE, porque padece de dermatitis, porque la huella impresa en la CE es una huella de baja calidad en la impresión y fue capturada con tinta, porque la huella fue rechazada después de tres intentos de captura o por cualquier otra causa que impida su comparación). - Verifique que la aplicación realice como mínimo cuatro (4) preguntas socio-demográficas del candidato. - Verifique que las preguntas contengan un grupo de posibles respuestas en donde solo una es la correcta. - Verifique que la aplicación inicie el proceso de certificación si el candidato respondió las preguntas. - Verifique que la aplicación continúa en el proceso de validación de identidad si no se puede confirmar la identidad con el grupo de preguntas y que la aplicación vuelve a presentar un segundo grupo de preguntas diferentes a las iniciales. - Verifique que la aplicación no realice más de dos intentos para validar la identidad del candidato por preguntas socio-demográficas. 						Aplicación de Software integrada con la IT, de comunicaciones y dispositivos
46				<ul style="list-style-type: none"> - Compruebe que la aplicación después de realizar dos intentos de validación de identidad por preguntas socio-demográficas y si a el candidato no se le pudo validar su identidad, la aplicación debe alertar que se podrá iniciar el proceso de certificación, pero no se podrá cargar el certificado obtenido al Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT hasta confirmar la identidad del candidato frente al documento presentado. - Compruebe que el proceso de validación de identidad sea ejecutado manualmente por un (1) experto en peritaje de documentos, grafología y/o dactiloscopía que realizará un proceso de validación de legitimidad del documento de identidad y una comparación dactilar de la huella impresa en la CE contra la capturada por el dispositivo biométrico. - Compruebe que el proceso de validación de identidad manual se realizará con las imágenes de la CE escaneadas (anverso y reverso) y la imagen capturada por el lector biométrico. - Verifique que el proceso de validación de identidad manual no dure más de 24 horas para proporcionar una respuesta a la validación. 					Aplicación de Software integrada con la IT, de comunicaciones y dispositivos	

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO / APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN				OBSERVACIÓN	No Cumpre	No Aplicada	Registro (Foto, Filmación)
47			Uso de pago del valor del examen de aptitud	<ul style="list-style-type: none"> - Compruebe que la aplicación consume el pago del examen de aptitud después de obtener la validación de identidad como exitosa y/o pendiente de comprobar validación. - Compruebe el estado del pago nuevamente en la interfaz de "Validación de pago del valor del examen de aptitud". El mensaje debe indicar al usuario que el pago ya fue consumido con anterioridad. 				Aplicación de Software integrada con la IT, de comunicaciones y dispositivos			
48			Verificación de identidad al inicio y al final de cada evaluación médica Aseguramiento de presencia del candidato y médico o especialista en el proceso de evaluación médica	<ul style="list-style-type: none"> - Verifique que la interfaz de validación de identidad del candidato y del médico o especialista se despliega al momento de iniciar el proceso de evaluación médica - Verifique que la interfaz de validación de identidad del candidato y del médico o especialista se despliega al momento de finalizar el proceso de evaluación médica - Compruebe la validación dactilar exitosa cuando se ingresa sobre el biométrico la misma huella de un candidato registrada al momento de su enrolamiento - Compruebe la validación dactilar exitosa cuando se ingresa sobre el biométrico la misma huella de un médico o especialista registrada en al momento de su enrolamiento - Compruebe la validación dactilar fallida cuando se ingresa sobre el biométrico una huella diferente del candidato (de otro dedo o de otra persona). - Compruebe la validación dactilar fallida cuando se registrada al momento de su enrolamiento - Compruebe la validación dactilar fallida cuando se ingresa sobre el biométrico una huella diferente del médico o especialista (de otro dedo o de otra persona) de la registrada al momento de su enrolamiento 				Aplicación de Software integrada con la IT, de comunicaciones y dispositivos			

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO/ APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN			No Cumpre	No Aplica	Registro (Foto, Filmación)
				OBSERVACIÓN	Cumple	No			
49		Evaluación médica	Envío de resultados de evaluación médica	- Compruebe que la aplicación de software del Centro de Reconocimiento de Conductores que almacena los resultados de la evaluación médica del candidato, envía la información correspondiente según los criterios de evaluación . Esta información debe estar alojada en la Base de Datos del Sistema Central de Control y Vigilancia.			Aplicación de Software integrada con la IT, de comunicaciones y dispositivos		
50			Solicitud de certificado médico	- Verifique que la apertura de la interfaz "solicitud de certificado médico" del sistema RUNT se realice desde el Sistema de Control y Vigilancia			No se requiere para homologación. Este ITEM se realizará el seguimiento cuando encuentre homologado el aspirante a prov.		

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO / APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	No Cumple	No Aplicada	Registro (Foto, Filmación)
51			Solicitud de carga de certificado médico	<ul style="list-style-type: none"> - Compruebe que la aplicación permita la apertura de la interfaz "carga de certificado médico" del sistema RUNT una vez se encuentren realizadas todas las pruebas médicas. - Verifique que la apertura de la interfaz "carga de certificado médico" del sistema RUNT a través del Sistema de Control y Vigilancia 	No se requiere para la homologación. Este ITEM se realizará el seguimiento cuando se encuentre homologado el aspirante a prov.			
52			Apertura de interfaces para validación de candidato y médico o especialista	<ul style="list-style-type: none"> - Compruebe que la aplicación permita la apertura de la interfaz de "validación de médico o especialista" del sistema RUNT a través del Sistema de Control y Vigilancia 	No se requiere para homologación. Este ITEM se realizará el seguimiento cuando se encuentre homologado el aspirante a prov.			

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO/ APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓ N	Cumple	No Cumplie	No Aplic a	Registro (Foto, Filmació n)
		Integración con Sistema RUNT	- Compruebe que la aplicación recibe el archivo de certificados cargados en el sistema RUNT a través de protocolos de intercambio seguro: FTPS, SFTP o HTTPS. - Compruebe que la aplicación recibe el archivo de certificados cargados en el RUNT basado en la siguiente estructura: * Número de Solicitud * Número de Certificado * Fecha de expedición del Certificado * Fecha de Registro de la Solicitud * Estado del Trámite Recepción de certificados médicos * Número de FUPAS del Consumo * ID del CRC * Nombre del CRC * NIT del CRC * Nombres del Candidato * Documento del Candidato * Categoría del Certificado * Nombre del Trámite * Estado del Certificado * Decisión de certificación						No se requiere para la homologación. Este ITEM se realizará el seguimiento una vez se encuentre homologado el aspirante a proveedor.

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO/ APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	No Cumple	No Aplicá	Registro (Foto, Filmación)
				<p>- Compruebe que la aplicación recibe el archivo de licencias de conducción cargadas en el sistema RUNT a través de protocolos de intercambio seguro: FTPS, SFTP o HTTPS.</p> <p>- Compruebe que la aplicación recibe el archivo de licencias de conducción cargadas en el sistema RUNT basado en la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Tipo documento de identificación del candidato * Número de Documento de identificación del candidato * Nombres del Candidato * Apellidos del Candidato * Estado Candidato * Número Licencia conducción * Categoría antigua * Categoría actual * Fecha vencimiento * Estado de la licencia * OT que expide la licencia * Fecha refrendación * Vigencia examen médico. 	Recepción de licencias de conducción			No se requiere para homologación. Este ITEM se realizará el seguimiento cuando se encuentre homologado el aspirante a prov.

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO/ APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACI ÓN	Cum ple	No Cump le	No Aplic a	Registro (Foto, Filmaci ón)
55			Recepción de FUPAS	<ul style="list-style-type: none"> - Compruebe que la aplicación recibe el archivo de FUPAS consumidas en el sistema RUNT a través de protocolos de intercambio seguro: FTPS, SFTP o HTTPS. - Compruebe que la aplicación recibe el archivo de FUPAS consumidas en el sistema RUNT basado en la siguiente estructura: <ul style="list-style-type: none"> * NIT del CRC * Identificador de FUPAS * Número de certificado asociado 				No se requiere para homologación. Este ITEM se realizará el seguimiento cuando se encuentre homologado el aspirante a prov.	
56			Comunicación con Sistema Central de Control y Vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> - Verifique que el Centro de Reconocimiento de Conductores cuente con internet y Red LAN física. - Verifique que el Centro de Reconocimiento de Conductores cuente con una IP Pública Fija - Compruebe que la comunicación de los computadores del Centro de Reconocimiento de Conductores al Sistema Central de Control y Vigilancia se realice a través de una conexión segura (Tunel SSH o IPsec) verificando a través de la consola de administración del Firewall ubicado en el centro de datos del aspirante a proveedor 				Requerido para homologación	

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO/ APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	No Cumple	No Aplicá	Registro [Foto, Filmación]
57			Dispositivo de comunicaciones remoto Conexión segura con Sistema Central de	<ul style="list-style-type: none"> - Verifique que en las instalaciones del Centro de Reconocimiento de Conductores se encuentre instalado físicamente un dispositivo de comunicaciones remoto - Compruebe que el dispositivo de comunicaciones remoto se encuentra activo, conectado a una fuente de energía y a la red interna del Centro de Reconocimiento de Conductores, validando el estado de conexión del centro en la interfaz de software de soporte del aspirante a proveedor. - Compruebe que el dispositivo de comunicaciones remoto genera desconexión del Centro de Reconocimiento de Conductores por movimiento del dispositivo, por perdida de energía y por pérdida de red interna del centro, verificando a través de una interfaz de software de soporte del aspirante a proveedor validando el estado y el log de evento de dicha desconexión. 				Requerido para homologación

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO/ APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓ N	Cumplie	No Cumpli	No Aplic a	Registro (Foto, Filmació n)	
58	Control y Vigilancia		ID's de componentes de computadores	<p>- Verifique que el agente de software que realiza la captura de los ID's de componentes de los computadores del Centro de Reconocimiento de Conductores se encuentra instalado en cada PC.</p> <p>- Compruebe que los ID's de los componentes (tarjeta madre, disco duro, tarjeta de red física, BIOS y Sistema Operativos) de los computadores del Centro de Reconocimiento de Conductores se encuentran en el Sistema Central de Control y Vigilancia, verificando su almacenamiento a través de la interfaz de software de soporte o directamente en la base de datos del aspirante a proveedor.</p> <p>- Compruebe que al NO efectuar cambios físicos a los componentes (tarjeta madre, disco duro, tarjeta de red física, BIOS y/o Sistema Operativo) de los computadores del Centro de Reconocimiento de Conductores NO Genera desconexión con el Sistema Central de Control y Vigilancia, validando el estado en una interfaz de software de soporte del aspirante a proveedor.</p> <p>- Compruebe que los cambios físicos a los componentes (tarjeta madre, disco duro, tarjeta de red física, BIOS y/o Sistema Operativos) de los computadores del Centro de Reconocimiento de Conductores genera desconexión al Sistema Central de Control y Vigilancia, validando el estado y el log del evento en una interfaz de software de soporte del aspirante a proveedor.</p>						Aplicación de Software integrada con la IT, de comunicaciones y dispositivos

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO / APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	No Cumple	No Aplica	Registro (Foto, Filmación)
59	Solución de Conciliación	Conciliación de los actores del proceso	Generación de archivo de conciliación	<ul style="list-style-type: none"> - Compruebe que la aplicación genera el archivo de conciliación de actores del proceso basado en la siguiente estructura: * Tipo Identificación del candidato * Número identificación del candidato * Fecha de registro o pago en la entidad financiera * Hora de registro o pago en la entidad financiera * Nombre de la entidad financiera * Departamento de pago * Municipio de pago * Medio de pago * Valor de pago * Tipo de Servicio prestado en el Centro de Reconocimiento (moto, automóvil, moto y automóvil) * Categoría de la licencia * Tipo de trámite (refrendación, re-categorización, nueva licencia) * Nombre del Centro de Reconocimiento de Conductores * Nombre del Organismo Certificador de Personas * Nombre de especialistas que participaron en el proceso de certificación * Resultado del proceso de certificación (atestación) * Número de certificado emitido en el Sistema de Control y Vigilancia * Número de certificado emitido en el RUNT * Decisión de certificación en el RUNT * Decisión de certificación en el Sistema de Control y Vigilancia 	No se requiere para la homologación. Este ítem se realizará el seguimiento cuando se encuentre homologado el aspirante a prov.			
60		Conexión con el actor del sistema financiero	Canal dedicado con actor del sector financiero	<ul style="list-style-type: none"> - Compruebe que el aspirante a proveedor cuenta con un canal dedicado con el actor del sector financiero a través del contrato con el proveedor tecnológico - Verifique que la capacidad mínima del canal dedicado es de 1 Mbps - Verifique que el canal dedicado es VPN Site to Site 	Requerido para homologación			

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO/ APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACI ÓN	No Cumpl e	No Cump lie	Aplic a	Registro (Foto, Filmació n)
61	Conexión con el sistema RUNT	Canal dedicado con concesión RUNT	- Compruebe que el aspirante a proveedor cuenta con un canal dedicado con el sistema RUNT a través del contrato con el proveedor tecnológico - Verifique que la capacidad mínima del canal dedicado es de 2 Mbps		No se requiere para homologación. Este ITEM se realizará el seguimiento cuando se encuentre homologado el aspirante a prov.				
62	Solución de Comunicaciones con actores del proceso	Conexión con los CRC's	Canal de internet con los CRC	- Compruebe que el aspirante a proveedor cuenta con un canal de internet con los Centros de Reconocimiento basado en el siguiente cálculo: * 250 Kbps x Cantidad de Centros de Reconocimiento de Conductores esperados a integrarse con la plataforma del aspirante a proveedor		Requerido para homologación			

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO/ APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN				No Aplic a	Registro (Foto, Filmació n)
				OBSERVACI ÓN	Cum ple	No Cump le	No Aplic a		
63			Conexión con la Superintendencia de Puerto y Transporte	Canal dedicado con la Superintendencia de Puerto y Transporte	<ul style="list-style-type: none"> - Compruebe que el aspirante a proveedor cuenta con un canal dedicado con el centro de monitoreo de la Superintendencia de Puerto y Transporte a través del contrato con el proveedor tecnológico - Verifique que la capacidad mínima del canal dedicado es de 1 Mbps 			No se requiere para la homologación. Este ITEM se realizará el seguimiento una vez se encuentre homologado el aspirante a prov.	

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO/ APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN				Registro (Foto, Filmació n)
				OBSERVACI ÓN	Cum ple	No Cump le	No Aplic a	
64			Reporte de transacciones de recaudo	Envío de archivo de recaudo	- Compruebe que la aplicación envía los reportes de recaudo a través de protocolos de intercambio seguro: FTPS, SFTP o HTTPS. - Compruebe que la aplicación envía los reportes de recaudo basado en la periodicidad exigida por la Superintendencia de Puertos y Transporte.			No se requiere para homologación. Este ITEM se realizará el seguimiento cuando se encuentre homologado el aspirante a prov.

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO/ APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	No Cumple	No Aplicá	Registro (Foto, Filmación)
65	Reporte de eventos del sistema	Envío de archivo de eventos	Envío de archivo de eventos	<ul style="list-style-type: none"> - Compruebe que la aplicación envía los reportes de eventos del sistema SIEM a través de protocolos de intercambio seguro: FTPS, SFTP o HTTPS. - Compruebe el cumplimiento de la siguiente estructura del archivo: <ul style="list-style-type: none"> * Id evento (consecutivo) * Cuando (fecha y hora) * Quien (nombre de la persona, usuario de red ó usuario de la aplicación) * Que hizo (tipo de evento) * Resultado (exitoso , fallido, alerta) * Donde (aplicación destino, s.o. destino, nombre máquina destino) * Desde donde (ip origen, nombre máquina origen) * Hacia a donde (aplicación destino, s.o destino, nombre máquina destino) * Sobre que (protocolo, puertos, aplicación, script, archivo, path) 				No se requiere para homologación. Este ITEM se realizará el seguimiento cuando se encuentre homologado aspirante a prov.

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO/ APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	No Cumpre	No Aplica	Registro (Foto, Filmación)
66	de Monitoreo de la SPT		<p>Solución de ubicación de Centros de Reconocimiento de Conductores</p> <p>Acceso a software de Posicionamiento de Centros de Reconocimiento de Conductores</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Compruebe que desde la Superintendencia de Puertos y Transporte se permite el acceso al Sistema de Posicionamiento Centros de Reconocimiento de Conductores que se encuentra en la solución de soporte del aspirante a proveedor. - Compruebe que tiene acceso a las funcionalidades de "Geo posicionamiento del Centro de Reconocimiento de Conductores" y "Estado de conexión de Centros de Reconocimiento de Conductores y computadores" 	<p>No se requiere para homologación. Este ITEM se realizará el seguimiento cuando se encuentre homologado el aspirante a prov.</p>			

ITEM	SOLUCIÓN	PROCESO/ APLICACIÓN	FUNCIONALIDAD / HERRAMIENTA / REQUERIMIENTO	MODO DE VERIFICACIÓN			No Cumpl e	No Aplic a	Registro (Foto, Filmaci ón)
				OBSERVACI ÓN	Cum ple	No Cump le			
67			Envío de archivo de conciliación de actores del proceso	- Compruebe que la aplicación envía el reporte de conciliación de actores del proceso (descrita en la Solución de Conciliación) a través de protocolos de intercambio seguro: FTPS, SFTP o HTTPS			No se requiere para homologación. Este ITEM se realizará el seguimiento cuando se encuentre homologado el aspirante a prov.		

Ciudad, XX de mes de 2013

Doctor

DANIEL ORTEGA DÁVILA

Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

Calle 63 No. 9A - 45

Ciudad

REF: CARTA DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y HOMOLOGACIÓN COMO PROVEEDOR DEL SISTEMA DE CONTROL Y VIGILANCIA.

Respetado Doctor,

Mediante el presente oficio deseo obtener aclaración del siguientes puntos del "Anexo Técnico de requisitos de los aspirantes a proveedores del Sistema de Control y Vigilancia" para los Centros de Reconocimiento de Conductores.

- I. En el numeral o literal del documento (*Describir documento*)
(*Detallar pregunta*)*

Quedamos atentos a la recepción de las respuestas a las preguntas enviadas. Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

XXXXXX XXXXXX XXXXXXXXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL
RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA

Ciudad, DD mes de 2013

Doctor

DANIEL ORTEGA DÁVILA

Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

Calle 63 No. 9A - 45

Ciudad

REF: CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y HOMOLOGACIÓN COMO PROVEEDOR DEL SISTEMA DE CONTROL Y VIGILANCIA.

Respetado Doctor,

Mediante el presente oficio deseo manifestar nuestra intención de participar en el proceso de evaluación y homologación como proveedor del Sistema de Control y Vigilancia.

El presente documento tiene como objetivo el cumplimiento de uno de los requisitos que se expresan en la invitación a participar en el proceso que adelanta la Superintendencia de Puertos y Trasporte para prestar el servicio a los Centros de Reconocimiento de Conductores como proveedores del Sistema de Control y Vigilancia.

Como se expresa en la invitación, la respuesta de recepción de éste oficio junto con los contactos autorizados para iniciar el proceso de evaluación, se debe hacer llegar en físico a la (dirección) y al correo electrónico (e-mail contacto). Agradezco la atención prestada al presente oficio.

Cordialmente,

XXXXX XXX XXX XXXXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA XXX

Ciudad, DD mes de 2013

Doctor

DANIEL ORTEGA DÁVILA

**Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE**

Calle 63 No. 9A - 45

Ciudad

REF: REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE ASPIRANTES A PROVEEDORES DEL SISTEMA DE CONTROL Y VIGILANCIA.

Respetado Doctor,

Mediante el presente oficio remito a ustedes los documentos solicitados en la invitación a participar en el proceso que adelanta la Superintendencia de Puertos y Trasporte para prestar el servicio a los Centros de Reconocimiento de Conductores como proveedores del Sistema de Control y Vigilancia.

El presente documento tiene como objetivo el cumplimiento de uno de los requisitos que se expresan en la invitación para ser uno de los aspirantes a proveedores, para tal fin procedo a nombrar los datos básicos solicitados:

RAZÓN SOCIAL:

NIT:

FOLIOS ENTREGADOS: XX (Especificar en números y letras)

DATOS DEL CONTACTO: Nombre Completo.

Dirección.

correo electrónico.

Teléfono Fijo.

Teléfono Móvil.

Se adjuntan los siguientes documentos de (Razón Social de la Compañía):

1. Documentos Generales de la Sociedad:

- a. Certificado de Cámara de Comercio.
- b. Registro Único Tributario RUT.
- c. Carta de Presentación de la Sociedad.
- d. Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
- e. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal.
- f. Certificado de no inclusión en el boletín de no Responsables Fiscales.
- g. Las actividades económicas que realiza (NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA). según el nuevo CIIU.
- h. La antigüedad de constitución de (NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA) se puede observar en el Certificado de Cámara de Comercio.
- i. (NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA) se presenta como (se detalla la forma jurídica como se presenta) como aspirante a proveedor del Sistema de Control y Vigilancia, es decir con un 100% de responsabilidad.

2. Documentos Financieros de la Sociedad:

- a. Estados de resultados.
- b. Balance general.
- c. Indicadores financieros solicitados:

INDICADOR FINANCIERO	CONCEPTO	VALOR
CAPITAL RFAI	CAPITAL SOCIAL	
	RESERVAS CONSTITUIDAS	
	UTILIDADES RETENIDAS	
	UTILIDADES DEL EJERCICIO	
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	
EBITDA	UTILIDAD OPERACIONAL	
	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	
DE RIESGO	ACTIVO FIJO / PATRIMONIO NETO	
INDICADOR DE CRECIMIENTO DEL EBITDA	EBITDA ULTIMO AÑO / EBITDA AÑO ANTERIOR	
DE RIESGO	ACTIVO FIJO / PATRIMONIO NETO	

3. Documentos de requisitos administrativos:

a. Experiencia de la Compañía:

- Acreditación de experiencia mediante XXXXX (XX) certificaciones firmadas por los clientes de (RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA) en proyectos de sistemas informáticos en donde la sumatoria supera los XXXX mil millones de pesos colombianos (\$XX.000.000.000) y en los últimos XXXX (X) años.
- Acreditación de experiencia mediante XXXXX (XX) certificaciones firmadas por los clientes de RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA en proyectos relacionados con sistemas que incluyen funcionalidades tales como: XXXXX , XXXXX. Estas certificaciones son de proyectos ejecutados en los últimos XXXXX (XX) años como lo solicita la invitación.
- Acreditación de experiencia mediante XXXX (XX) certificación firmada por un cliente de RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA en XXXXX (XX) proyectos en donde se realizó XXXXXX XXXXX XXXX (Describir el alcance de cada proyecto), proyecto ejecutado en los últimos XXXXX (XX) años como lo solicita la invitación.
- RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA adjunta certificación vigente en CMMI, IT MARK, ISO 270010 ISO 20000. (*Describir solo las que va a adjuntar*).

b. Experiencia del Equipo de Trabajo:

Equipo de Dirección:

Se adjunta hoja de vida, copia del contrato laboral y copia de las respectivas certificaciones de XXXXX XXXXX XXXXX como Gerente de Proyectos.

• Equipo de trabajo de seguridad:

Se adjunta hoja de vida, copia del contrato laboral y copia de las respectivas certificaciones del XXXXX XXXXX XXXXX como Oficial de Seguridad.

Se adjunta hoja de vida, copia del contrato laboral y copia de las respectivas certificaciones del XXXXX XXXXX XXXXX como Especialista en Hacking.

Se adjunta hoja de vida, copia del contrato laboral y copia de las respectivas certificaciones de los XXXXX XXXXX XXXXX como Especialistas DAM.

Se adjunta hoja de vida, copia del contrato laboral y copia de las respectivas certificaciones de los XXXXX XXXXX XXXXX como Especialistas de IPS y ENDPOINT.

Se adjunta hoja de vida, copia del contrato laboral y copia de las respectivas certificaciones de XXXXX XXXXX XXXXX

• Equipo de trabajo de desarrollo:

Se adjunta hoja de vida, copia del contrato laboral y copia de las respectivas certificaciones de los Ingenieros XXXXX XXXXX XXXXX y XXXXX XXXXX XXXXX como Ingenieros de desarrollo.

• Equipo de trabajo de soporte:

Se adjunta hoja de vida, copia del contrato laboral y copia de las respectivas certificaciones de los Ingenieros XXXXX XXXXX XXXXX y XXXXX XXXXX XXXXX como Ingenieros de soporte.

Se adjunta hoja de vida, copia del contrato laboral y copia de las respectivas certificaciones de los técnicos XXXXX XXXXX XXXXX y XXXXX XXXXX XXXXX como técnicos de soporte.

4. Documentos de Requisitos Técnicos:

- a. Se adjunta copia del certificado de registro de soporte lógico de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- b. Se adjunta copia del licenciamiento del software utilizado por la aplicación y fabricado por terceros.
- c. Se adjunta copia de la solicitud presentada ante la Superintendencia de Industria y Comercio del modelo de utilidad del sistema, estructura y dispositivo que tiene relación con sistemas de transmisión segura, sistemas de validación de identidad y sistemas de verificación de ubicaciones seguras del emisor de la información. (o *documento técnico de idoneidad*)
- d. Se adjunta copia de contrato del data center con una duración de XXXXX (XX) meses según lo estipulado en la invitación.
- e. Se adjunta copia de manifiesto de importación de las soluciones de servidores, IPS, Firewall, Herramienta DAM, Herramienta SIEM, SAN, Escáner de Vulnerabilidades, Application Delivery Controller.
- f. Se adjunta copia de las facturas de compra de las soluciones de servidores, IPS, Firewall, Herramienta DAM, Herramienta SIEM, SAN, Escáner de Vulnerabilidades, Application Delivery Controller, licencias de bases de datos, licencias de sistemas operativos.
- g. Se adjunta copia de certificación de que la herramienta de soporte o mesa de ayuda a utilizar cuenta con XXXXX (XX) procesos de ITIL certificados.
- h. Se adjunta la tabla de requisitos tecnológicos diligenciada como lo exige la invitación.

Cordialmente,

XXXXXX XXXXXXXX

XXXXXX

REPRESENTANTE LEGAL

RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA

Ciudad, XX, de mes de 2013

Doctor
DANIEL ORTEGA DÁVILA
Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
Calle 63 No. 9A - 45
Ciudad

REF: CARTA DE COMPROMISOS POSTERIORES A LA HOMOLOGACIÓN COMO PROVEEDOR DEL SISTEMA DE CONTROL Y VIGILANCIA.

Respetado Doctor,

Mediante el presente oficio me comprometo a realizar las siguientes actividades una vez se me reconozca por acto administrativo la homologación como proveedor del Sistema de Control y Vigilancia para los Centros de Reconocimiento de Conductores:

1. Establecer un canal dedicado con el sistema RUNT.
2. Establecer las siguientes integraciones requeridas con el sistema RUNT:
 - a. Solicitud de cargo de certificado médico.
 - b. Solicitud de Cargue de certificado médico.
 - c. Apertura de interfaces para validación de candidato y médico o especialista.
 - d. Recepción de certificados médicos.
 - e. Recepción de licencias de conducción.
 - f. Recepción de FUPAS.
3. Realizar los procedimientos de conexión y validación de identidad en línea con la Registraduría Nacional del Estado Civil una vez la requiera la Superintendencia de Puertos y Transporte.
4. Establecer un canal dedicado con el centro de monitoreo de la Superintendencia de Puertos y Transporte.
5. Establecer las siguientes integraciones requeridas con el centro de monitoreo de la Superintendencia de Puertos y Transporte:
 - a. Envío de archivo de recaudo.
 - b. Envío de archivo de eventos.

- c. Acceso a software de Posicionamiento Centros de Reconocimiento de Conductores.
- d. Generación y envío de archivo de conciliación de actores del proceso (actor financiero, Sistema de Control y Vigilancia y Sistema RUNT).

Cordialmente,

XXXXXX XXXXXX
REPRESENTANTE
LEGAL
RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA